

Universidad Abierta Interamericana



**Universidad Abierta
Interamericana**

Facultad de Ciencias Económicas

Sede Regional Rosario

Carrera Licenciatura en Comercio Internacional

**Automatización del proceso de aprobación de licencias no
automáticas para la importación de cargas bajo el régimen general**

Estudiante: Carlos Fuentes Bastidas cafb9412@gmail.com

Tutor de contenido: Lic. Paulo Lanza

Tutor metodológico: Cont. Natalia Fenoglio

Diciembre 2023

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo al universo, mis padres y amigos que son mi familia por el apoyo y celebraciones en cada momento.

A la Universidad Abierta Interamericana, por permitirme homologar mis estudios, darme las herramientas necesarias y los espacios que me ayudaron a alcanzar esta meta.

A sus docentes, que invirtieron su tiempo y conocimiento para que pudiese desenvolverse y aprender favorablemente durante sus clases.

A la Argentina, que me ha recibido como un ciudadano más permitiéndome crecer personal y profesionalmente.

RESUMEN

Argentina atraviesa una difícil coyuntura donde el Sistema de Importaciones de la República Argentina como herramienta de trazabilidad y previsibilidad de datos estadísticos para el comercio internacional, no es claro si ayuda o perjudica la actividad económica del país.

El procesamiento automático de datos no implica la falta de revisión informática, todo lo contrario, sirve para hacer más eficiente el trabajo de los colaboradores dentro de la Administración Federal de Impuestos Públicos. Siempre y cuando, estos estén parametrizados con elementos analizados y visto con lupa por los expertos en procedimientos administrativos de la materia.

Un mecanismo de control no es lo que necesita un país en vías de desarrollo y crecimiento económico, y es necesario investigar los roles que los crean, la necesidad y consecuencia que generan estos mismos. Es por ello, que el enfoque presente es desarrollar un método de procesamiento automático de la información, de tal forma que se agilice la aprobación de las licencias de importación sin perjudicar la planificación productiva de las empresas en Argentina.

La investigación cuenta de cuatro principales bloques llamados capítulos. Durante el primer bloque se describe la metodología de investigación utilizada, las razones e hipótesis de la misma. Para el segundo bloque, se desarrolla la definición y antecedentes del SIRA, y los demás sistemas o procesos que actúan de la mano con él. El tercer bloque consta de un análisis referente a la situación del SIRA en el mes de noviembre de 2023, tomando como muestra el 25% de los importadores argentinos; la descripción de la metodología de procesamiento de datos y adaptación a la coyuntura actual, y comentarios de una experta magister en comercio internacional. Finalmente el último y cuarto bloque está compuesto por las conclusiones y el rechazo o aceptación de la hipótesis de la investigación.

La información recabada es extraída únicamente de trabajos finales publicados y páginas de organizaciones públicas en materia de comercio exterior y administración pública.

Palabras clave: SIRA, coyuntura, importaciones, trazabilidad, previsibilidad, procesamiento, automatización, gestión, comercio, internacional, barreras, herramientas.

ABSTRACT

Argentina is going through a difficult situation where the Import System of the Argentine Republic, as a tool for traceability and predictability of statistical data for international trade, is unclear whether it helps or harms the country's economic activity.

Automated data processing does not imply a lack of computer review, on the contrary, it serves to make the work of collaborators within the Federal Administration of Public Taxes more efficient. As long as they are parameterized with elements analyzed and scrutinized by experts in administrative procedures in the field.

A control mechanism is not what a developing country needs for economic growth, and it is necessary to investigate the roles that create them, their necessity, and the consequences they generate. Therefore, the current approach is to develop a method of automatic information processing in such a way that it streamlines the approval of import licenses without harming the productive planning of companies in Argentina.

The research consists of four main blocks called chapters. During the first block, the research methodology used, the reasons, and hypotheses are described. For the second block, the definition and background of SIRA are developed, as well as other systems or processes that act within or alongside it. The third block consists of an analysis regarding the situation of SIRA in November 2023, taking a sample of 25% of Argentine importers; the description of the data processing methodology and adaptation to the current situation, and comments from an expert with a master's degree in international trade. Finally, the last and fourth block consists of conclusions and the rejection or acceptance of the research hypothesis.

The gathered information is extracted solely from published final papers and pages of public organizations related to foreign trade and public administration.

Keywords: SIRA, situation, imports, traceability, predictability, processing, automation, management, international trade, barrier, tool.

ÍNDICE

CAPÍTULO I.....	1
1. INTRODUCCIÓN	2
2. PRESENTACIÓN DEL CASO	5
2.1 TEMA.....	6
2.2 PROBLEMA GENERAL.....	6
2.3 HIPÓTESIS	6
2.4 OBJETIVO GENERAL	6
2.5 OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
2.6 IMPORTANCIA DEL TEMA.....	7
2.7 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	7
2.8 METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	8
CAPÍTULO II	9
MARCO TEÓRICO	9
1.1 LICENCIAS AUTOMÁTICAS Y NO AUTOMÁTICAS:	9
1.2 DECLARACIÓN JURADA ANTICIPADA DE IMPORTACIÓN:.....	10
1.3 SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO DE IMPORTACIONES.....	11
1.4 SISTEMA DE IMPORTACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	12
1. GESTIONES PARA CLASIFICAR COMO UN BUEN	
CONTRIBUYENTE AFIP.....	16
2.1 SISTEMA DE PERFIL DE RIESGO	17

2.2 CAPACIDAD ECONÓMICA FINANCIERA	19
2.3 LEY DE ALIVIO FISCAL PARA FORTALECER LA SALIDA ECONÓMICA Y SOCIAL A LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19...	20
CAPÍTULO III.....	22
1. COYUNTURA ARGENTINA 2023	22
1.1 INCERTIDUMBRE E INQUIETUDES	22
1.2 APROBACIÓN DE SIRA ANALISANDO OTROS FACTORES	24
1.3 OTROS ANÁLISIS QUE INTERFIEREN EN LA GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	26
2. CONCLUSIÓN GENERAL DE LOS ANÁLISIS	29
3. DESCRIPCIÓN DE LA AUTOMATIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE SIRA	32
3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	33
4. RECOLECCIÓN Y ANALISIS DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN	35
CAPÍTULO IV	40
1. CONCLUSIÓN	40
2. REFERENCIAS.....	42
3. ANEXOS.....	44

ÍNDICE DE TABLAS E IMÁGENES

NOVEDADES.....	15
APROBACIÓN DE SIRA EN LOS ULT. 30 DÍAS.....	22
APROBACIÓN POR MES EN CANTIDADES DE SIRA.....	23
APROBACIÓN POR DÍA EN CANTIDADES DE SIRA.....	24
APROBACIÓN POR OPCIÓN DE PAGO.....	25
APROBACIÓN POR TIPO DE USO.....	26
ANÁLISIS CAMBIO DE FECHA MLC DEF ULT. MES.....	27
ANÁLISIS DE CAMBIO DE FECHA INI.....	28
VALIDACIONES DE CCUCE ULT. SEM EN % DE APROBACIONES.....	29
ERROR 49.....	31

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

La globalización es un fenómeno económico, político y social que ha transformado el mundo en los últimos años. Según el economista estadounidense Thomas Friedman, la globalización es "la integración de los mercados, la tecnología y las finanzas en una sola economía global".

Por otro lado, el sociólogo polaco Zygmunt Bauman ha hablado de la globalización como un proceso de "liquidez", donde las fronteras entre países, culturas y mercados se vuelven cada vez más difusas. Además, el filósofo francés Gilles Deleuze ha analizado la globalización como un proceso de "desterritorialización", donde las identidades culturales y nacionales pierden su importancia en un mundo cada vez más interconectado.

Dentro del fenómeno de la globalización, encontramos dos grandes pilares que son las importaciones y las exportaciones, que llevan a las empresas a un proceso de internacionalización de tal forma que puedan crecer en el ámbito financiero y socioeconómico. Las importaciones desempeñan un papel importante en la economía argentina, ya que permiten acceder a productos que no se producen localmente, así como a tecnología y materias primas necesarias para la industria.

En los últimos años, Argentina ha experimentado cambios en su política comercial y en las regulaciones de importación. Estas medidas han buscado proteger la industria nacional y promover el desarrollo económico interno. Algunos de los sectores más afectados por las restricciones a las importaciones han sido la electrónica, los automóviles y los productos alimenticios. Pero, muchas de estas medidas son confusas para las compañías, más aún para las PYMES (Pequeñas y medianas empresas) que son consideradas el motor de la economía nacional.

Sin embargo, es importante destacar que las importaciones también pueden tener beneficios, como la diversificación de la oferta de productos, la competencia que impulsa la eficiencia y la reducción de costos para los consumidores.

Por otro lado las exportaciones desempeñan un papel crucial en la economía argentina, ya que generan ingresos en moneda extranjera, promueven el crecimiento económico y contribuyen al desarrollo de la industria nacional.

Argentina es conocida por ser un importante exportador de productos agrícolas, como la soja, el trigo, la carne y los productos lácteos. Además, el país también exporta productos manufacturados, como vehículos, productos químicos y maquinaria. Pero, podemos notar que la mayoría de las exportaciones argentinas no son productos con valor agregado los cuales generarían mayor contribución a la recaudación de divisas para las reservas nacionales.

Las exportaciones argentinas han experimentado fluctuaciones en los últimos años debido a diversos factores, como cambios en los precios internacionales de los productos, fluctuaciones en el tipo de cambio y restricciones comerciales impuestas por otros países. El gobierno argentino ha implementado políticas para fomentar las exportaciones, como incentivos fiscales y programas de apoyo a las empresas exportadoras. También, se han buscado acuerdos comerciales con otros países y bloques económicos para facilitar el acceso a nuevos mercados.

Hay que destacar que Argentina tiene una estructura tributaria compleja y una carga impositiva alta en comparación con otros países de la región. Los impuestos en Argentina se dividen en impuestos nacionales, provinciales y municipales, y se aplican a diferentes sectores y actividades económicas. Los impuestos en Argentina tienen diferentes destinos, algunos están destinados a financiar el gasto público, como la educación, la salud y la seguridad social, mientras que otros se utilizan para financiar el servicio de la deuda pública, el pago de los salarios de los empleados públicos y la inversión en infraestructura.

En los últimos años, Argentina ha enfrentado desafíos económicos, como la inflación y la devaluación de la moneda, lo que ha llevado al gobierno a aumentar e implantar nuevos impuestos para financiar el gasto público y equilibrar las cuentas fiscales. Sin embargo, es importante destacar que la alta carga impositiva en Argentina también ha sido objeto de críticas por parte de algunos sectores, ya que puede afectar la competitividad de las empresas y limitar el crecimiento económico.

Se realizan las aclaraciones anteriores para poner en contexto al lector de la investigación presente, acerca de cómo el Sistema de Información de la República Argentina para llevar un control analítico, trazabilidad y previsibilidad en las importaciones en los últimos años y el presente, ha surgido como una herramienta para tal fin propuesto por la OMC dentro de su tratado y objetivo principal, pero también como un método de control ante la fuga de las reservas del tesoro nacional del país.

Se considera que dicha herramienta no debería ser utilizada para dicho fin como se está implementando, si no como su fin principal de recaudación de información para el comercio internacional. Por ejemplo, en Venezuela existe una presentación temprana como la SIRA en el sistema SIDUNEA (Sistema Aduanero Automatizado), pero la misma no es un documento que deba estar aprobado o no para iniciar la comercialización e importación de un bien bajo régimen general.

El fin de la investigación es demostrar que el planteamiento de dicho sistema está bien estructurado pero muchos profesionales en el área consideran que esta mal o es confusa su puesta en práctica. Por otro lado, también se desarrolla una idea procesal para la automatización de dicho sistema en pro de generar una mayor responsabilidad, transparencia y compromiso de los contribuyentes ante la Administración Federal de Impuesto Públicos en la Argentina. Celebrándole sus buenas prácticas administrativas con puntos canjeables por aprobaciones automáticas en las “Licencias No Automáticas” para la importación de bienes bajo el régimen

de importación general, sin la necesidad de bajar o sustraer porcentajes en los gravámenes que las mismas deben aportar el fisco durante el año correspondiente. De esta manera, la recaudación de impuesto se mantiene estable durante una año fiscal y ayudaría a pagar la deuda con el FMI y con los proveedores en el extranjero desde el sector privado.

En el libro “Las venas abiertas de América Latina” de Eduardo Galeano hay un párrafo que marca un hecho importante:

“Pero, ¿cuál es la mano que ejecuta y cuál la conciencia que ordena? Quien presta, manda. Para pagar, hay que exportar más, y hay que exportar más para financiar las importaciones y para hacer frente a la hemorragia de las ganancias y los royalties que las empresas extranjeras drenan hacia sus casas matrices. El aumento de las exportaciones, cuyo poder de compra disminuye, implica salarios de hambre. La pobreza masiva, clave del éxito de una economía volcada al exterior, impide el crecimiento del mercado interno de consumo en la medida necesaria para sustentar un desarrollo económico armonioso” (Galeano, 1971, pag. 226)

2. PRESENTACIÓN DEL CASO

El presente trabajo es una investigación del tipo cualitativo explicativo, no experimental que genera una solución a la problemática presente de la aceptación en tiempo y forma de las SIRA, donde también existen prioridades burocráticas del sistema de la administración pública argentina, generando una disparidad entre grandes competidores y PYMES pertenecientes al mismo segmento de mercado.

Basándose en un análisis explicativo de la SIRA, su funcionamiento, causas y consecuencias de una aceptación tardía o anulación de esta, propone un sistema de acumulación de puntos canjeables por aceptación automática de esta licencia de importación, generados cuando la empresa cumple dentro de los términos y procesos todos sus presentaciones fiscales ante la AFIP.

2.1 TEMA

Automatización del procesamiento de datos para la aprobación de SIRA.

2.2 PROBLEMA GENERAL

La coyuntura económica que crece desde el 2022 y posiblemente hasta el 2024, ha generado barreras en el comercio internacional afectando a grandes empresas pero principalmente a las PYMES argentinas, que representan el 99,4% del total de las empresas del país y emplean al 64% de los asalariados registrados.

Barreras que según las organizaciones internacionales como la OMC y tratados como el de Asunción del MERCOSUR, no deberían existir ya que dificultan el intercambio de bienes y servicios entre las naciones firmantes de estos tratados internacionales.

De tal forma, indirectamente podrían estar violando derechos constitucionales como el art. 41 y 42 de la CN.

Entonces, ¿la medida creada para llevar un control y regulación de las importaciones que son pagadas con divisas del tesoro de la nación, es un método de defensa y recuperación económica, o es un arma de doble filo?

¿Por qué existe prioridad burocrática en el aceptación de estas licencias de importación, cuando todas las PYMES son el motor que empuja el crecimiento de la nación?

2.3 HIPÓTESIS

Las metodologías de control para generar mayor previsibilidad y trazabilidad en las gestiones operativas del comercio exterior en Argentina son consideradas como barreras para el comercio internacional.

2.4 OBJETIVO GENERAL

Presentar una metodología en el procesamiento de datos para la aprobación de SIRA que ayuda a reducir el tiempo de aprobación y reclamos, con el fin de que las PYMES importen sin problemas y poder cumplir con su planificación productiva.

2.5 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir y describir el proceso de las SIRA.
- Identificar los sectores beneficiados y analizar dependiendo los rubros cuales tienen mayor inferencia en la aprobación temprana de las SIRA.
- Desglosar las causas de la aprobación tardía de las SIRA, rechazo y las consecuencias que estas generan a una PYME.
- Desarrollar una metodología de la aprobación de SIRA bajo un sistema de acumulación de puntos ganados a través de las buenas prácticas de los procesos impositivos de la administración pública.

2.6 IMPORTANCIA DEL TEMA

Es importante abordar la problemática desarrollada debido a que luego de una pandemia mundial, en el contexto actual a la región LATAM le ha costado recuperarse. Argentina no está en sus mejores años de crecimiento económico y se debe aportar mejoras y soluciones, antes que barreras burocráticas que imposibiliten el desenvolvimiento socioeconómico del país.

Por lo anteriormente dicho se propone un sistema que automatice la aprobación de las licencias de importaciones, basado en una carga de datos correctos y en término que son leídos, procesados y convertidos en puntos donde luego son canjeables en el mismo sistema por un “check” automático para la licencia de importación en cuestión. Evitando problemas en la planificación productiva de las empresas y el incremento de reclamos por la falta de aprobación que llegan desde las distintas cámaras de comercio.

2.7 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Investigación del tema citado anteriormente, con el objetivo de presentar una solución sencilla que ayuda a la actual problemática de la recurrente anulación de SIRA, reclamos y como afecta está a la planificación de la producción en las PYMES.

Actualmente Argentina atraviesa por un tiempo con dificultades socioeconómicas, donde las barreras para un control del comercio internacional más que una solución a la fuga de divisas que forman parte del tesoro nacional, es una puñalada cada vez más profunda en los proyectos de crecimiento y desarrollo económico presentados por los distintos gobiernos ante el poder Legislativo.

En pro de que los entes gubernamentales sigan mejorando eficaz y eficientemente, un proceso automático, claro y conciso ayuda tanto a la parte de control como a la parte solicitante, generando ahorro de tiempos en los tramites, disminución del nivel de carga de revisión de legajos y trabajo, sin dejar pasar los posibles errores inconscientes o conscientes que puedan observarse durante el proceso.

2.8 METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Abordaje del tema bajo el método de investigación científico cualitativo y explicativo no experimental, para proponer estrategias, procedimientos y técnicas que encaminan la acción hacia un objetivo específico, es decir, conforman acciones determinadas y precisas que permiten la obtención de cierto resultado o finalidad, siendo esta la percepción de la definición de método según autores como Yuni, Fassio y Sampieri.

El enfoque es cualitativo porque desarrolla la realidad subjetiva sobre el accionar de un proceso burocrático que distorsiona la realidad objetiva cuántica. No se evalúa cualitativamente pero si se podrá mostrar ciertas estadísticas de como repercute un proceso o metodología ambigua y poco práctica. No se emite experimento alguno ya que la investigación es netamente desarrollo de una gestión administrativa, que genera un estudio cuántico para desarrollar un software de gestión para la rápida obtención de datos, análisis, parametrización y automatización de la oficialización de licencias de importaciones en la Argentina para el período 2023-2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antes de definir el sujeto de esta investigación, se debe describir los antecedentes que generaron el nuevo Sistema de Importaciones de la República Argentina. Comenzando por las LA (licencias automáticas) y las LNA (licencias no automáticas) que se definen de la siguiente forma:

1.1 LICENCIAS AUTOMÁTICAS Y NO AUTOMÁTICAS:

Puede definirse el trámite de licencias de importación como el procedimiento administrativo ... que requiere la presentación de una solicitud u otra documentación (distinta de la necesaria a efectos aduaneros) al órgano administrativo pertinente, como condición previa para efectuar la importación de mercancías. (Rebuffo, 2020)

Se entiende que estas licencias que el día a día son documentos pertinentes para desarrollar una importación definitiva bajo el régimen general, es el trámite de información anticipada para la AFIP (Administración Federal de Impuestos Públicos) con respecto a las importaciones que necesita realizar una empresa inscripta como importador en el RUMP (Registro Único del Ministerio de Producción). Dicho trámite está estipulado bajo la resolución 523-E/2017 de la Ciudad de Buenos Aires del 05/07/2017, alegando que existen posiciones arancelarias de la N.C.M (Nomenclatura Común del MERCOSUR) exceptuadas según los anexos II al XVII que forman parte integrante de la resolución.

El objetivo del trámite anteriormente descrito es que la AFIP pueda obtener de antemano información y control sobre las importaciones definitivas que quiere ingresar a la Argentina. Este control previo está contemplado por la OMC (Organización Mundial del Comercio) siendo un mecanismo a elección para los países miembros. De esta manera, el país puede programar el flujo de divisas para el pago de los tramites en el extranjero y estructurar el cepo cambiario. El desarrollo de este trámite se efectuaba completando un formulario a través de la derogada SIMI (Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones).

1.2 DECLARACIÓN JURADA ANTICIPADA DE IMPORTACIÓN:

Antes de hablar de la SIMI, se debe de contextualizar la DJAI (Declaración Jurada Anticipada de Importación) que (Bértoli, 2019) lo extrae y define de la siguiente manera:

Mediante la RG AFIP N°3252, publicada en el Boletín Oficial el 10/01/2012 y complementada y en parte modificada por la RG AFIP N°3255 (23/01/2012), la AFIP creó un “régimen de información anticipada” aplicable a todas las destinaciones definitivas de importación para consumo. Por lo que a partir del 1/02/2012, y en base al Art. 1° de esta RG, los sujetos comprendidos en el Apartado 1 del Art. 91° del Código Aduanero y en la RG N°2551, inscriptos en los “Registros Especiales Aduaneros” previstos en el Título II de la RG N°2570, se encontraban alcanzados por este “régimen de información”. Los sujetos alcanzados por la normativa debían, en forma previa a la emisión de la Nota de Pedido, Orden de Compra u otro documento utilizado para concertar sus operaciones de compras en el extranjero, producir la información que se indicaba en el micrositio DJAI, en la página web de la AFIP (Art. 2°). La información registrada en las declaraciones juradas sería puesta a disposición de los Organismos que adhirieran al régimen, en función de su competencia en la materia y en base a la naturaleza de la mercadería a importar (Art. 3°). La DJAI debía estar validada por todos aquellos Organismos competentes que les correspondiera intervenir al momento de oficializar la destinación definitiva de importación para consumo a través del Sistema Informático María (SIM), según lo establecido en el Art. 5°. Finalmente, el número de la DJAI debía ser informado y registrado en el Sistema de Control de Operaciones Cambiarias establecido por la RG AFIP N°3210 a fin de poder obtener las divisas necesarias para las operaciones (Art. 6°). En el Art. 7° se establecía como fuente de información la página web de la AFIP para conocer cuáles eran las condiciones de

excepción, los manuales de uso de los aplicativos involucrados y las pautas de aprobación que establecieran los diferentes organismos intervinientes.

Las DJAI son precursoras para la información anticipada necesaria para generar estadísticas importantes dentro del comercio internacional. Es el mismo método que se vino utilizando desde entonces como barrera en el comercio internacional desde la creación del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) y actualmente la OMC. Mecanismo que sirve para cumplir con la identificación, observación y recolección de datos estadísticos para que la OMC pueda cumplir su objetivo de apertura del comercio internacional con el mismo beneficio para todos los países que forman parte de ella. Pero, la necesidad de querer alcanzar dicho objetivo genera trabas burocráticas que atentan contra el crecimiento económico de las naciones en vías de desarrollo como lo es el caso de la región LATAM.

1.3 SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO DE IMPORTACIONES

Este mecanismo de control previo a las importaciones definitivas muta de nombre e incorpora nuevos puntos que hacen de una labor ya burocrática, una actividad más compleja y con aun más obstáculos para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). (Ministerio de Desarrollo Productivo, 2020) Define la SIMI de la siguiente manera:

El Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones es un instrumento que tiene por objeto establecer un procedimiento administrativo sencillo, ágil y transparente que permita monitorear las importaciones y garantizar el cumplimiento de las regulaciones de seguridad básicas de los productos importados.

Se comprueba que la SIMI únicamente es una modificación del título de dicho mecanismo, el cual tiene el mismo objetivo que las LA, LNA y las DJAI. Incluso, estas actualizaciones son únicamente trucos de cada gobierno que toma el poder, para demostrar que han implementado mejoras en el crecimiento económico de la nación. Pero únicamente lo que han hecho es duplicar las barreras del comercio internacional para Argentina.

(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018) Describe la SIMI y especifica su objetivo bajo la siguiente resolución:

Que la mencionada Resolución N°523/17 de la Secretaría de Comercio establece el trámite para la solicitud de las Licencias Automáticas y No Automáticas a través del "Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones" (SIMI), disponiendo en el Artículo 8° la competencia de la Administración Federal de Ingresos Públicos cuando se desprendan inconsistencias en relación a la información contenida en la solicitud de la licencia.

Que el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial tiene como objetivo armonizar la información anticipada sobre la carga, a fin de facilitar el comercio y contribuir al fortalecimiento de los organismos del Estado a los fines de enfrentar los desafíos actuales.

Notablemente solo son actualizaciones tecnológicas en los procesos rudimentarios de la AFIP, para poder tener la información necesaria de manera más rápida pero generando trabas en el giro de divisas al exterior y que las PYMES puedan cumplir con su compromiso de pago, esto a causa de la falta de divisas en el tesoro nacional generada en la actualidad.

1.4 SISTEMA DE IMPORTACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

A través de la resolución general conjunta 5271/2022 generada por las AFIP y la Secretaría de Comercio la SIMI es Derogada y nace la SIRA, documento y procedimiento en el cual se basa la presente investigación, y es por ello que se conceptualiza y se describe con más detalle.

El Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA) es un instrumento que facilita el intercambio de información con los organismos externos que participan en el desaduanamiento de las mercaderías y adhieran a la “Ventanilla Única de comercio Exterior Argentino” (VUCEA). (Públicos, s.f.)

La SIRA tiene como objetivo lo siguiente:

- Fortalecer las acciones de control preventivo, por medio del seguimiento de las operaciones.
- Brindar previsibilidad y trazabilidad a través del monitoreo en tiempo real.
- Garantizar insumos para las PYMES.

Todos los importadores inscriptos en los registro especiales aduaneros son alcanzados por esta nueva resolución. Y solo las importaciones definitivas deben de cumplir con el procedimiento del SIRA. Con excepciones de los siguientes regímenes:

- Régimen de reimportación
- Régimen de importación o exportación para compensar envíos de mercaderías con deficiencias
- Régimen de donaciones.
- Régimen de muestras.
- Régimen de franquicias diplomáticas.
- Importación de mercaderías con franquicias de derechos y tributos.
- Régimen de Courier.
- Régimen de envíos postales.
- Destinaciones particulares declaradas con código AFIP.

Estas declaraciones anticipadas realizadas a través del SIRA tienen un tiempo de validez, el cual es contemplado por un total de 90 días corridos, y puede prorrogarse solo una vez por el mismo plazo de la declaración la cual debe tramitarse unos días antes de que se cumplan los primeros 90 días de validez.

Toda SIRA presentada puede observarse con su estado actual en el módulo “MOA REINGENIERIA” del portal AFIP. Aquí, se puede obtener información sobre las SIRA con

estado “CERRADO”, “ANULADA”, “SALIDA”, “OBSERVADA” Y “OFICIALIZADA”. Siendo el estado “SALIDA” el que aprueba la importación del bien en cuestión.

Al momento de oficializar la destinación definitiva de importación para consumo, el Sistema Malvina (SIM) exige el número identificador SIRA en estado “SALIDA” para realizar su validación. Dependiendo el canal de verificación que reciba la carga, la misma no está exceptuada de una revisión documental, física o ambas para corroborar que el importador cumple con todas los requisitos para desarrollar la actividad económica de importación, y caiga en perjuicios legales violentando derechos civiles, administrativos o constitucionales.

La actualización de la SIMI a la SIRA trae consigo novedades que nuevamente crearon más y nuevas barreras en el comercio internacional para la Argentina. Por ello se presenta la siguiente tabla:

NOVEDADES	
SIMI	SIRA
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> No incorporaba una fecha estimada para el giro de divisas. <input type="checkbox"/> La SIMI tenía un plazo de vencimiento de 180 días corridos. <input type="checkbox"/> No había control en el saldo del cupo para importación en tiempo real. <input type="checkbox"/> No existía el CCUCE (Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior). <input type="checkbox"/> No había monitoreo en tiempo real. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Contempla una fecha estimada para el giro de divisas, lo que proporciona una mayor previsibilidad para el sector industrial que venía solicitando mayor información sobre este tema. <input type="checkbox"/> Reduce el plazo de vencimiento de 180 a 90 días corridos. <input type="checkbox"/> Controla el en tiempo real sobre el saldo del cupo de importación. <input type="checkbox"/> Con la implementación del CCUCE se le permite al importador tener un monitoreo en tiempo real (tablero de Control) del flujo financiero y físico del comercio exterior. <input type="checkbox"/> Existe el monitoreo en tiempo real.

Fuente: elaboración en base a datos analizados en la presente investigación

Por qué tantos cambios y burocracia dentro del sistema procesal para la obtención anticipada de información del comercio exterior? El gobierno bajo revisión cautelar notó que durante el tiempo de implementación de la SIMI existieron registro duplicados, SIMI registradas con montos que excedían la media anual de importaciones, SIMI que incluían mercaderías ajenas al rubro del importador, SIMI registradas con posiciones arancelarias alteradas para sobrefacturar la importación futura, mediante triangulación, y lo más importante aún que existían empresas que declaraban SIMI inexactas y masivamente para poder hacer

crecer la capacidad económica financiera de esta, y que el cupo de importación para el siguiente año pueda ser más alto y no verse afectado por el límite de importación anual. (Horvilleur, 2023)

Varios comentarios de profesionales y colegas dentro del rubro del comercio internacional, indican que estas nuevas medidas facilitan los pagos con giro de divisas al exterior para las PYMES, las cuales podrán acceder a pagos a 60 días luego del despacho de la mercadería ya que hoy en día los pagos están saliendo a 180 días corridos contados a partir del despacho de la carga. Pero actualmente la realidad es otra, no se cumplen los procedimientos, no se respetan las validaciones generadas por el mismo organismo regulador a tiempo, no se responden los reclamos directos de los importadores ni de las cámaras de comercio, existen sectores favorecidos y otros olvidados cuando la Argentina depende de la exportación no solo de la materia prima del agro.

Generar más barreras a las importaciones hace que las exportaciones mermen, la deuda externa del país crece y disminuyen las divisas del tesoro nacional, generando el cierre de empresas nacionales y multinacionales, crecimiento en la tasa de desempleo, la inflación aumenta, la capacidad económica desaparece, nace la fuga de cerebros, se crea más pobreza y polaridad política ante la coyuntura económica actual que atraviesa Argentina.

1. GESTIONES PARA CLASIFICAR COMO UN BUEN CONTRIBUYENTE AFIP

Es de conocimiento público que la AFIP premia a sus mejores contribuyentes, aquellos que cumplen en tiempo y forma las declaraciones y presentaciones de impuestos tal cual como son solicitados. Este organismo proporciona descuentos en los porcentajes de pago a las percepciones cuando el contribuyente tiene un año fiscal con presentaciones en impecables. Pero si en lugar de proporcionar un 1,5 o 3% de descuento en el pago de ciertos impuestos

obligatorios, esa retribución se transforman en puntos acumulables intercambiables por las aceptación automática de SIRA, sin descuidar la correcta revisión de la misma.

Como herramientas para la evaluación de los contribuyentes en este caso las personas jurídicas, importadores y PYMES la AFIP facilita el SIPER (Sistema de Perfil de Riesgo), el CEF (Capacidad Económica Financiera) y la Ley 27.653 la cuál entro en vigor el 11 de noviembre del 2021 como alivio fiscal para fortalecer la salida económica y social a la pandemia generada por el covid-19.

2.1 SISTEMA DE PERFIL DE RIESGO

La página de la AFIP conceptualiza el SIPER de la siguiente manera:

El “Sistema de Perfil de Riesgo” es un sistema informático de calificación que realiza procesos de evaluación mensual sobre el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales de los ciudadanos.

Este sistema identifica tu comportamiento fiscal y te asignará una categoría concediendo o limitando los beneficios vinculados con la recaudación, devolución y/o transferencias de impuestos y recursos de la seguridad social, según el caso de que se trate. Por otra parte, favorece la transparencia ya que refleja de manera precisa y rápida el comportamiento fiscal de los ciudadanos con el fin de establecer procedimientos diferenciales según cada perfil. (AFIP, SIPER, 2017)

Se toma en cuenta lo que la AFIP observa para la evaluación del perfil de riesgo de un contribuyente, para luego generar una observación pertinente al caso presente:

- Sanciones aduaneras
- Falta de presentación de declaraciones juradas o presentaciones de IVA sin movimiento
- Inconvenientes en el estado de domicilio fiscal o reiterados cambios de domicilio.

- Bajas o exclusiones de oficio por la administración tributaria.
- Fiscalización con ajustes sobre los impuestos declarados.
- Inclusión en la base de contribuyentes no confiables
- Incumplimiento de pago.
- Procesos judiciales o causas penales.
- Concurso preventivo.
- Quiebra declarada, en trámite o con continuidad.
- Cuotas impagas en planes de facilidades vigentes o caducidades.
- No haber constituido el Domicilio Fiscal Electrónico.
- Falta de actualización del Código de Actividad en el Sistema Registral
- Estado “inactivo” de la CUIT o con limitaciones.
- Requerimiento incumplido o con inconvenientes para su notificación.
- Restricciones para la emisión de comprobantes tipo "A".
- Con infracciones registradas en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL)

Se observa que desde el 2017 el gobierno argentino implemento un retribución tributaria para los contribuyentes que cumplen con sus deberes. Estas medidas ayudan a fortalecer la buena fe del contribuyente, a que todos los ciudadanos inscritos en la AFIP ya sea como monotributista, persona jurídica o consumidor final se vean motivados a cumplir con el deber de pagar impuestos que ayudan de una forma u otra dependiendo la destinación de estos, en el crecimiento y desarrollo de la nación.

Se considera que sería aún más motivante el hecho de acumular puntos por el buen comportamiento del contribuyente, y que los mismos sean intercambiables como forma de pago y autorización automática de cualquier otro documento, licencia o tramite que se realizan en el

portal AFIP o TAD. Puntos que irían acompañados por las categorías de riesgo que ya están desarrolladas:

Categoría A: Riesgo muy bajo

Categoría B: Riesgo bajo

Categoría C: Riesgo medio y nuevas altas

Categoría D: Riesgo alto

Categoría E: Riesgo muy alto

2.2 CAPACIDAD ECONÓMICA FINANCIERA

La regulación 4294/18 sancionada el 13 de agosto del 2018 desarrolla el sistema de la capacidad económica financiera y lo define como:

Es un mecanismo sistémico que permite calcular el índice de Capacidad Económica Financiera (CEF) de los contribuyentes, el cual surge de sus declaraciones juradas y de otros datos correspondientes a la información suministrada por terceros.

El objetivo de este índice es verificar que las operaciones realizadas por los contribuyentes se ajusten a la capacidad económica financiera determinada por el Organismo. (AFIP, CEF - Capacidad Económica Financiera, 2022)

Se percibe que existe la posibilidad de realizar mecanismos sistemáticos bajo parámetros ya formulaos, que ayuden a hacer el trabajo de los administrativos de los organismos públicos más rápido, eficiente y eficaz, siendo este uno ejemplo.

Esta valoración asignada se calcula considerando, entre otros, los datos obrantes en la última declaración jurada vencida/presentada del Impuesto a las Ganancias y/o Bienes Personales, de corresponder, y en las declaraciones juradas presentadas del Impuesto al Valor Agregado y de los Recursos de la Seguridad Social. Asimismo, este indicador considera la información proveniente de regímenes informativos vigentes.

Si los contribuyentes y personas interesadas creen que existe con el monto asignado como “CEF” pueda ser subsanada mediante la presentación o rectificación de una o más declaraciones juradas de los impuestos en los que se encuentran inscriptas, podrán solicitar la actualización de la valorización del “CEF” a fin de que las mismas sean consideradas en el nuevo cálculo. Este proceso podrá ser solicitado una vez por mes calendario y hasta 5 días corridos previos a encontrarse publicado el coeficiente del mes siguiente (el proceso de cálculo mensual inicia el día 25 de cada mes).

Este proceso sistemático es mensual e inicia el 26 de cada mes.

2.3 LEY DE ALIVIO FISCAL PARA FORTALECER LA SALIDA ECONÓMICA Y SOCIAL A LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19

Esta ley sancionada el 11 de noviembre del 2021 permite que las PYMES concreten su ingresos a los beneficios de los contribuyentes cumplidores.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) estableció los procedimientos para que las micro y pequeñas empresas concreten el acceso a los beneficios de los contribuyentes cumplidores previstos en la Ley de Alivio Fiscal. La ley 27.653 definió, entre otras cuestiones, que estas firmas puedan realizar amortizaciones aceleradas por inversiones en bienes muebles y obras de infraestructura realizadas a partir del 11 de noviembre de 2021.

La Resolución General 5185/2022 define los procedimientos que deberán seguir los contribuyentes cumplidores que accedieron a la amortización acelerada. Se especifican las características que deben tener las facturas o documentos equivalentes que respalden las erogaciones que se realicen por la compra de bienes muebles amortizables y/o por la ejecución de obras de infraestructura. (Argentina, 2022)

Una vez más se atiende el hecho de poder volver estas retribuciones o premios por ser buen contribuyente como una herramienta que los mismos pueden usar sobre y

cuando lo deseen, dentro de un periodo acorde contemplado por el año fiscal y siempre y cuando estas declaraciones, informes, licencias o presentaciones vayan acorde a las actividades económicas que realiza la empresa.

Apuntando directamente a la aprobaciones de las SIRA para las empresas importadoras que ayudan al crecimiento económico de la nación, con producción nacional y para exportación en muchos casos lo cual incrementa el tesoro nacional y la inserción de Argentina en el mercado internacional como un país rico y fuerte económicamente.

El caso está enfocado en aquellas importaciones que depende de un giro de divisas al exterior, ya que estas licencias de importación son las más solicitadas y las que presentan problemas y atrasos en la aceptación de estas, debido a que las importaciones que se abonan al proveedor con cuentas en el exterior no padecen de dicho mal burocrático.

Mas adelante para el desarrollo del presente caso, se expone como se podría desarrollar dicho sistema y como sería su parametrización partiendo de la perspectiva de la mejora en los procesos de gestión administrativa de la administración pública argentina, y también se añade una análisis actual de la situación de las importaciones en el país.

CAPÍTULO III

1. COYUNTURA ARGENTINA 2023

1.1 INCERTIDUMBRE E INQUIETUDES

Se analiza la situación actual con ayuda de la famosa consultora Integracomex quienes manejan el 25% del mercado de las importaciones, es decir 1 de cada 3 SIRAS oficializadas en argentina.

Actualmente se observa que existen varios errores en las plataformas de los organismos públicos para validar las operaciones de comercio exterior, como en el CUCCE (Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior) y el MOA Reingeniería.

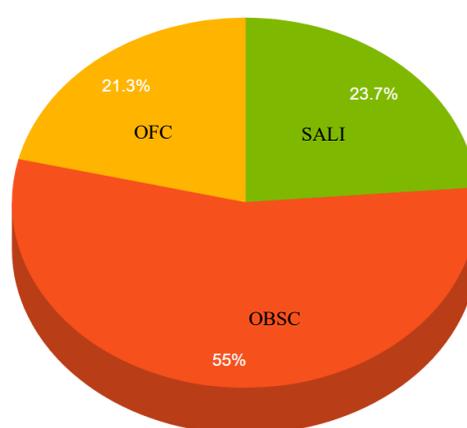
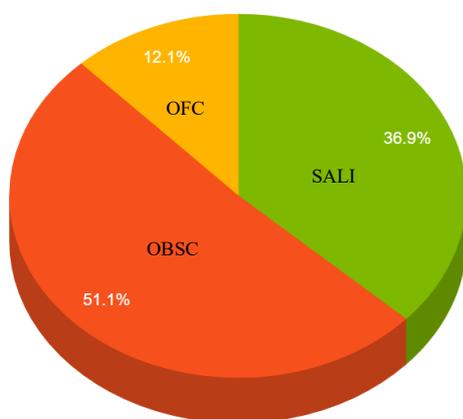
Integracomex procesando más de 124.000 SIRAS de un total de 496.081 oficializadas entre enero y agosto de 2023, recaba estos datos desde el MOA Reingeniería para poder llegar a las siguientes métricas y análisis de la situación actual sobre la gestión de las operaciones de comercio exterior.

Los siguientes análisis son realizados con la comparación de datos entre el 26 de octubre y el 06 de noviembre del año en curso.

1.1 APROBACIÓN DE SIRA ENTRE NOVIEMBRE DEL 2022 Y 2023

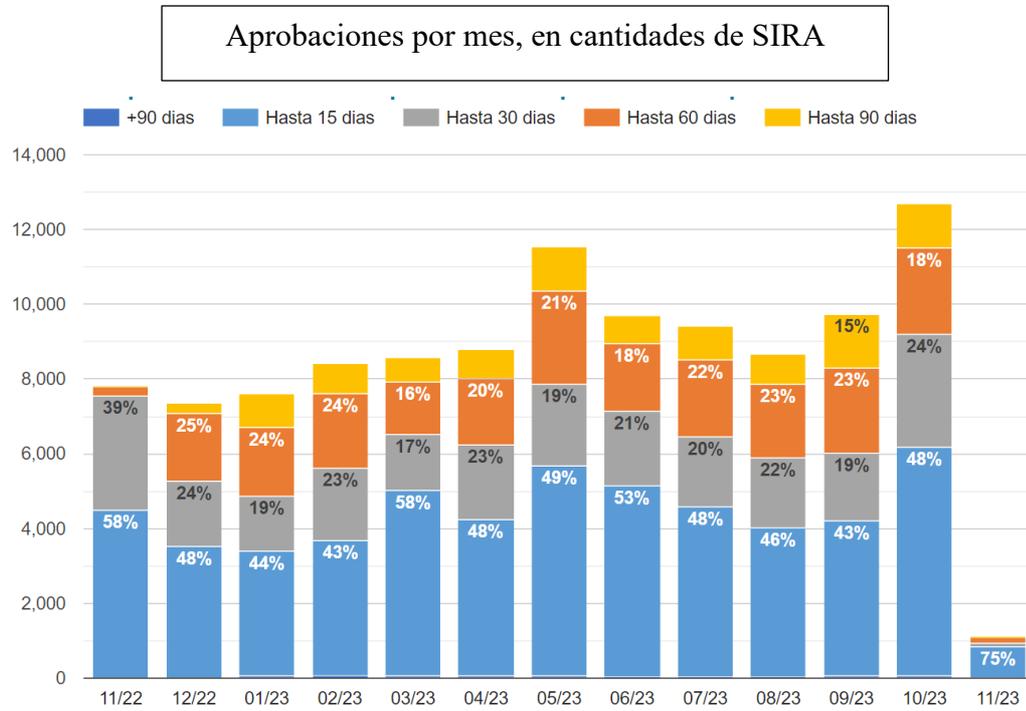
Últ. 30 días 44,2% de Aprobaciones

Últ. 15 días 26% de Aprobaciones



Fuente: NewsLetter 06/11/2023 de Integracomex para sus afiliados y clientes

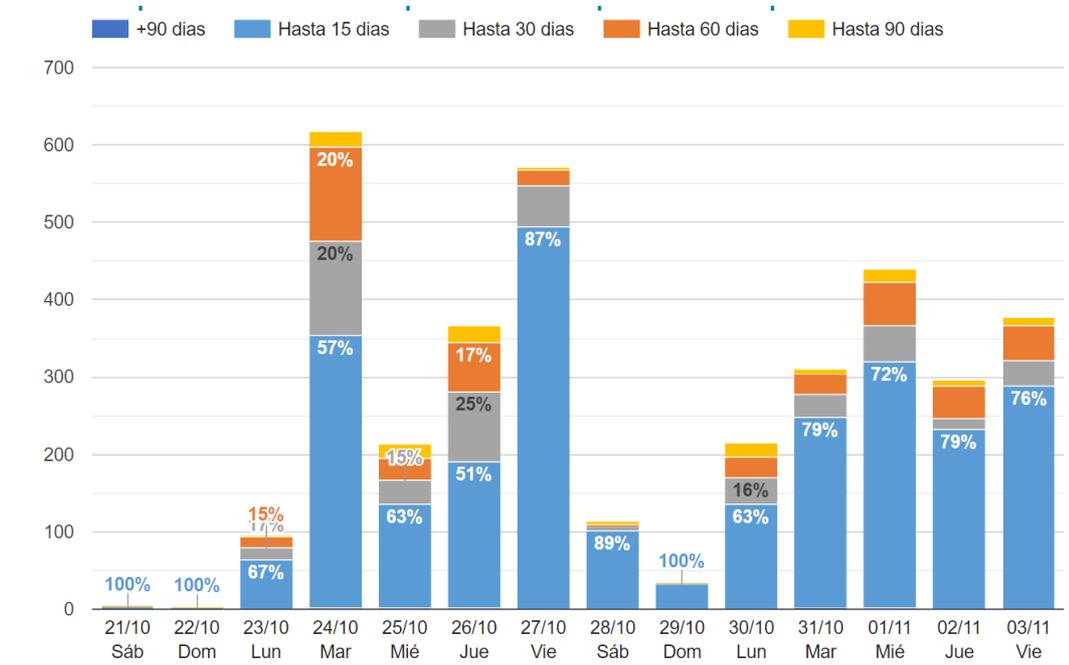
Integracomex indica que se detecta un descenso en los niveles de aprobación comparados con una semanas atrás: -7,3% en últimos 30 días y -2,3% últimos 15 días.



Fuente: NewsLetter 06/11/2023 de Integracomex para sus afiliados y clientes

Se observa que el mes de octubre 2023 registró el MAXIMO nivel de aprobaciones donde el 48 % de las mismas se aprobaron dentro de los 15 días.

Aprobaciones por día, en cantidades de SIRA
(últimos 15 días)



Fuente: NewsLetter 06/11/2023 de Integracomex para sus afiliados y clientes

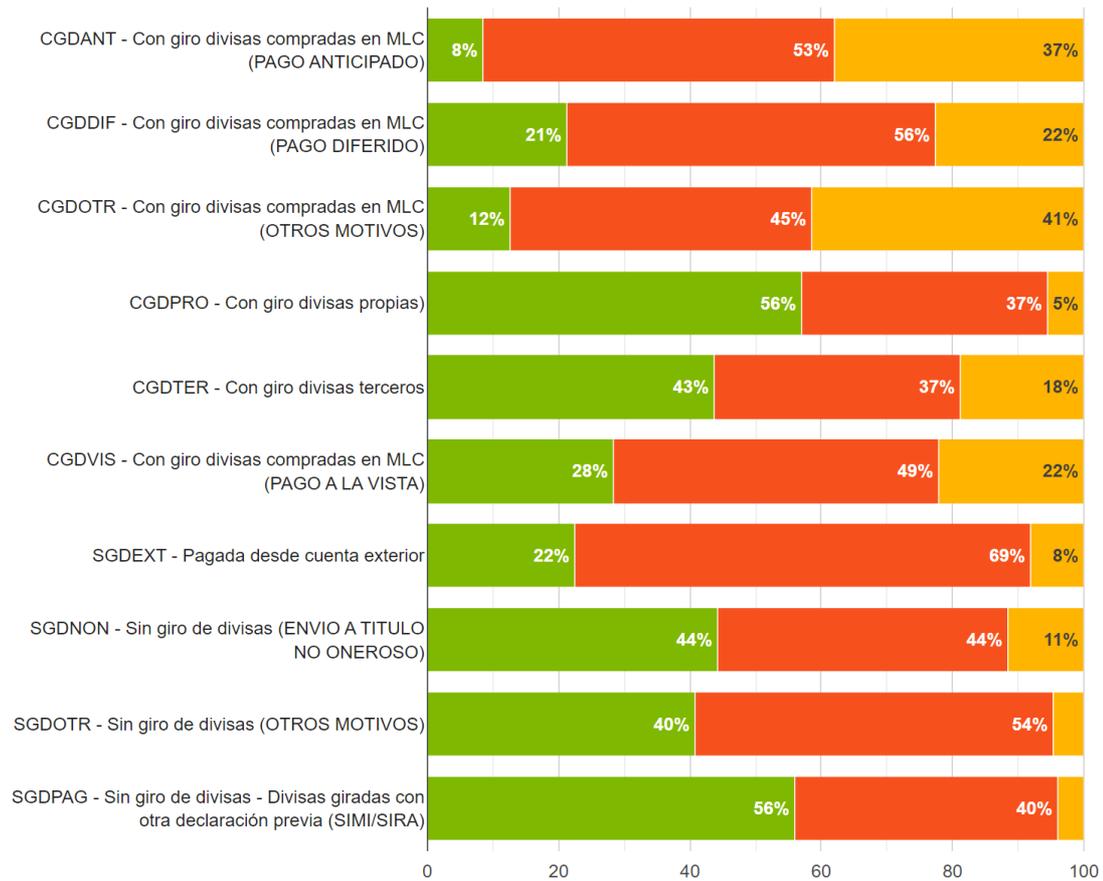
Luego de las elecciones presidenciales de octubre 2023 cayó el nivel de aprobación de SIRAS que había alcanzado el viernes 20/10 un pico de casi 5 veces las aprobaciones máximas del martes 24/10. En la semana del 30/10 se detecta una menor aprobación que la semana anterior.

1.2 APROBACIÓN DE SIRA ANALISANDO OTROS FACTORES

Se analiza la gestión de la aprobación de SIRA bajo otros factures más allá del tiempo transcurrido desde que la licencia de importación es presentada, hasta que recibe un tratamiento final.

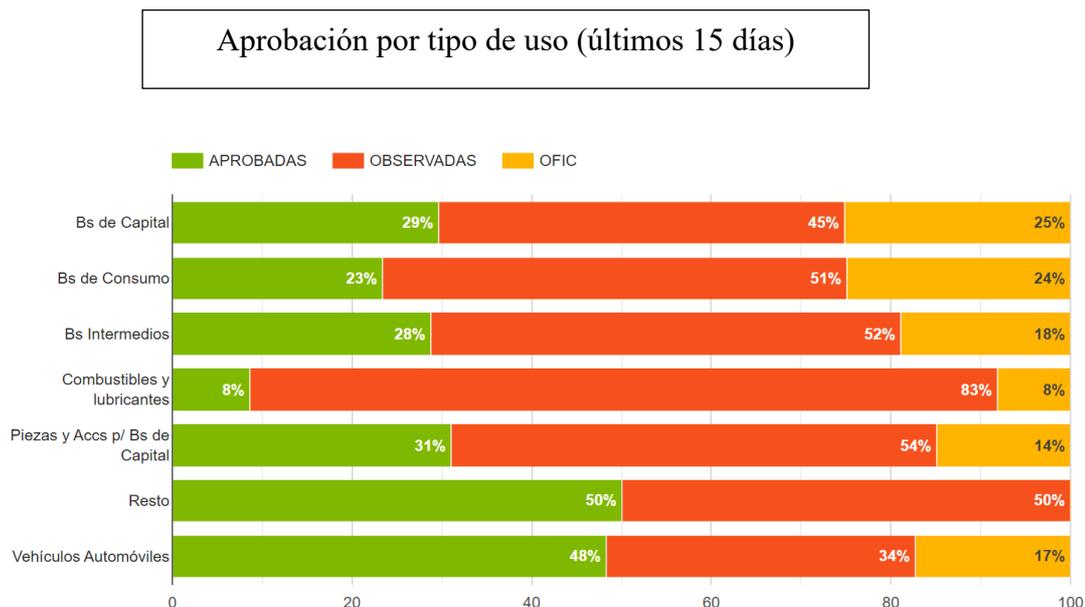
Por ello se procede a realizar los siguientes análisis con ayuda de la consultora en comercio exterior mencionada:

Aprobación por opción de pago (últimos 15 días)



Fuente: NewsLetter 06/11/2023 de Integracomex para sus afiliados y clientes

Se percibe que sube de 11% al 56% las aprobaciones con giro de divisas Propias (CGDPRO), sube de 25% a 43% las aprobaciones con giro divisas terceros (CGDTER), baja de 84% al 22% el caso de Giro de Divisas desde cuenta exterior (SGDEXT) y bajan fuertemente TODOS los casos de pago SIN GIRO de divisas.



Fuente: NewsLetter 06/11/2023 de Integracomex para sus afiliados y clientes

Entre la última semana de octubre y la primera de noviembre se producen los siguientes cambios por Tipo de Uso. Bienes de Consumo 23% (-3%), bienes Intermedios 28% (-2%), bienes de Capital BK 29% (+2%), vehículos automóviles 48%(-38%).

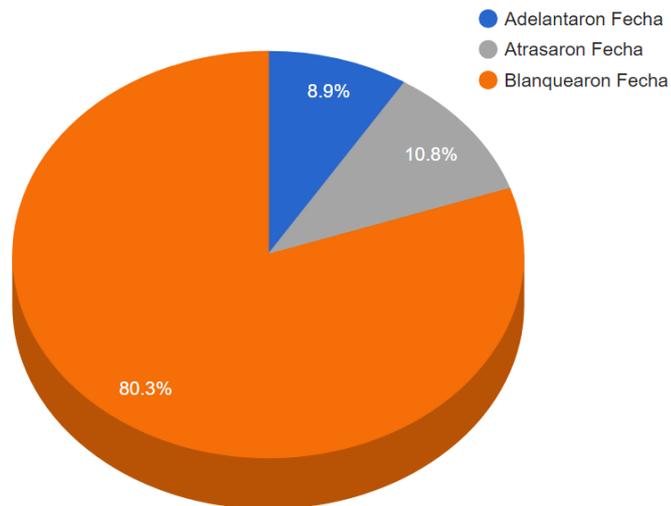
1.3 OTROS ANÁLISIS QUE INTERFIEREN EN LA GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Además de poder realizar análisis sobre la aprobación de SIRAS con factores como el tiempo, tipo de uso del bien y opción de pagos también es importante recalcar y analizar la gestión de otros trámites y plataformas que juegan un papel fundamental dentro de la gestión operativa del comercio exterior en Argentina.

El MLC (Mercado de Libre Cambio) es el sistema de para ingresar y poder acceder a las remesas del tesoro nacional a un tipo de cambio preferencial para las importaciones argentinas. El ingreso a este sistema para la obtención de las divisas preferenciales, es solicitado el ingreso por el importador cuando presenta la SIRA y sujeto a la aprobación de la

misma donde BCRA indica una fecha estimada que puede aparecer o no en la plataforma “MOA Reingeniería” de la AFIP.

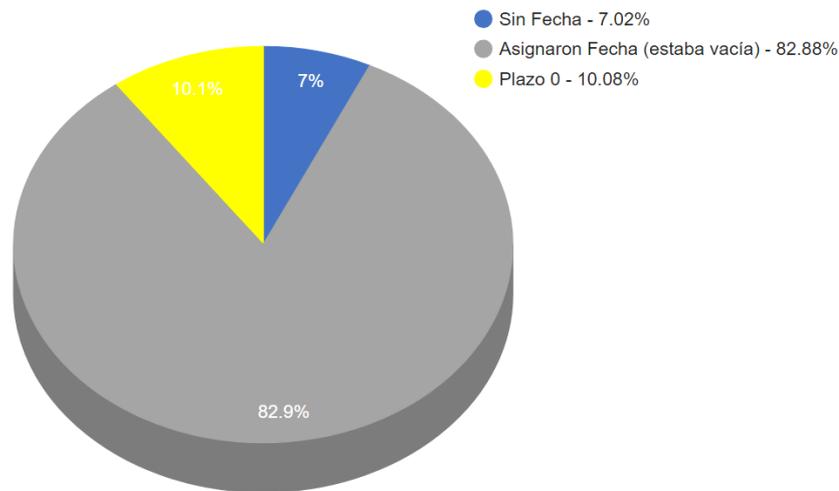
Análisis cambio de fechas MLC DEF último mes



Fuente: NewsLetter 06/11/2023 de Integracomex para sus afiliados y clientes

A más del 80% de las SIRAS que han sufrido cambios de fecha MLC DEF les han blanqueado la fecha (casi siempre el mismo día o el día previo).

Análisis cambio de fechas MLC INI (últimos 15 días)

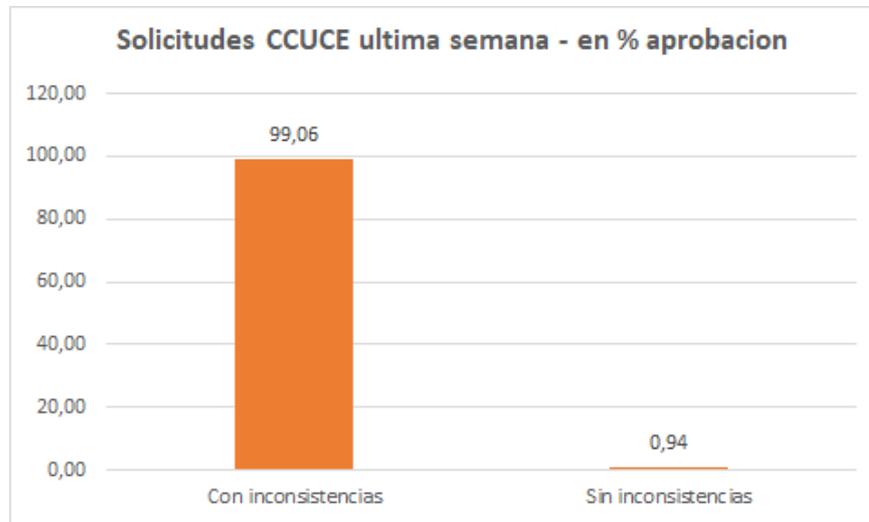


Fuente: NewsLetter 06/11/2023 de Integracomex para sus afiliados y clientes

Sube levemente al 10.08% los casos de asignación de plazo MLC INI con "0 días" y suben +4% los casos que NO tienen fecha INI asignada al 7%.

Al definir el CCUCE (Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior) es un sistema de consulta y registro dentro de la plataforma AFIP que permite a los ordenantes de pagos e identidades bancarias, presentar las operaciones con anterioridad para consultar el importe específico en pesos el cual se desea girar al exterior. Es la venta de moneda extranjera a los ordenantes de pagos, que sirve para cancelar o finiquitar operaciones previamente registradas como las SIRA en estado SALIDA o APROBADA y los DESPACHOS de importación oficializados y los DESPACHOS de ZFI (Zona Franca).

Validaciones de CCUCE última semana en % de aprobación



Fuente: NewsLetter 06/11/2023 de Integracomex para sus afiliados y clientes

Se han autorizado menos del 1% de las solicitudes de CCUCE Ordenante en todos los casos se trata de giro de divisas diferido.

2. CONCLUSIÓN GENERAL DE LOS ANÁLISIS

En compareció a la semana del 26 de octubre del 2023, la cual es la base de la comparativa presentada en los puntos anteriores. La semana del 06 de noviembre del año en curso comienzan a descender las aprobaciones de SIRAS y se siguen profundizado al extremo los errores al validar CCUCE. Prácticamente nadie puede hacer pagos esta última semana.

Los errores en la validación CCUCE están generando error 46 a más del 99% de los clientes de la consultora. La inconsistencia 046 surge cuando se quiere acceder al MLC con una espera mayor a 30 días desde la Fecha DEF que se visualiza en el MOA Reingeniería.

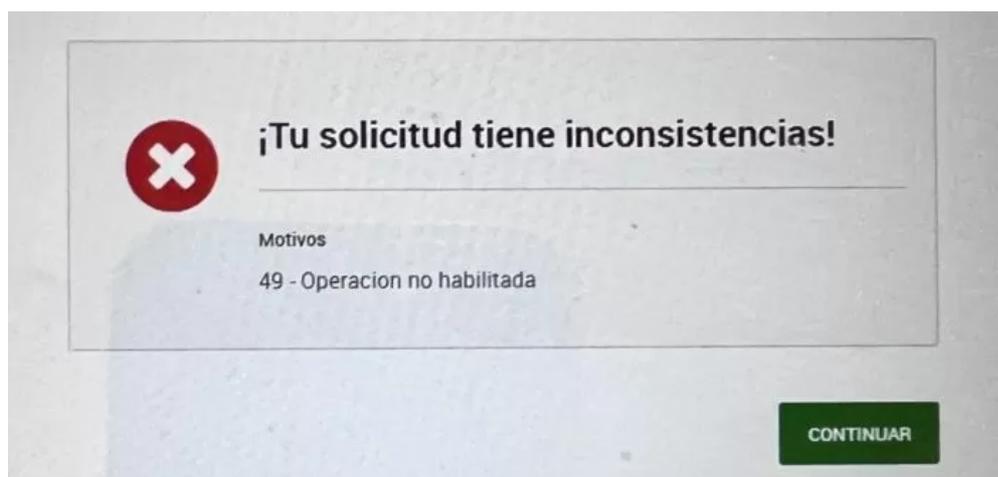
Son cada vez más recurrentes los erros que generan las plataformas para la presentación de tramites o validaciones que tienen que ver con la aprobación de las operaciones de comercio

exterior. Desde agosto 2023 la anulación de SIRAS utilizadas parcialmente genera inconvenientes, ya que al cambiar el estado de “ANUL” se pueden perder los datos de fecha de MLC definitiva y su plazo, y el banco no te acepta como valido guardar la “captura de pantalla” con la fecha de acceso al mercado de libre cambio. Los plazos para ingresar al MLC varían constantemente y por ende las consultoras y despachantes no recomiendan que se estén revisando diariamente. Es de conocimiento público que los importadores tienen acceso ilimitado para generar consultas en el CCUCE ordenante antes de subir el pago en el banco, y actualmente los bancos están solicitando como requisito para generar el giro de divisas al exterior la impresión de la consulta en CCUCE validada sin inconsistencias. Sobre el CEF se indica que si se anula un oficio por AFIP el recupero del cupo es al mes siguiente, pero si lo realiza el despachante se recupera el monto a las 24/48 hs.

La investigación sigue desarrollándose durante la segunda semana del mes de noviembre 2023, y se concluye con las siguientes ideas para el panorama actual del comercio internacional para Argentina:

- Estos procesos o métodos de gestión para hacer más previsible y tener trazabilidad no son herramientas que ayuden a los empresarios de grandes, mediana o pequeñas empresas, todo lo contrario porque están generando aún más incertidumbre e inquietudes a las organizaciones que dependen de las relaciones internacionales para seguir ocupando un puesto en el mercado nacional.
- Siguen presentándose erros masivos en el CCUCE, siendo este una herramienta de consulta para los contribuyentes. Errores como el 46 surge cuando se quiere acceder al MLC con una espera mayor a 30 días desde la Fecha DEF que se visualiza en el MOA Reingeniería y la inconsistencia 047 surge si se utilizó para hacer el Registro de Ingreso Aduanero una SIMI.

- El MOA Reingeniería también sigue presentando errores como la desaparición de fechas para el ingreso al MLC y cambio de estado de las SIRA sin ninguna razón. Esta situación causa que los contribuyentes no puedan cumplir con sus compromisos de pagos a los proveedores en el extranjero.
- En el mes de noviembre vence la presentación del relevamiento de activos y pasivos del tercer trimestre del año, el cual es necesario presentar cuando se quiere hacer un giro al exterior.
- El gobierno abre cupos para los insumos y equipos médicos ya que es tema urgente.
- Las importaciones en zona franca o bajo régimen temporal tampoco están fuera de sufrir los errores del sistema, ya que en el CCUCE también son alcanzadas por el error 46 y un nuevo error 49 que se está generando para este tipo de importaciones y los Courier, cerrándose toda ventana salvadora o alternativa para traer repuestos o piezas de reparación para el rubro automotriz, minería, oíl y energía. La solución para el reclamo de estas situaciones es generar una MUELA.



Fuente: AFIP

- Se pagaron los intereses al FMI (Fondo Monetario Internacional) y estas perforaron el piso de los 21 mil millones de dólares, y ni el programa de incremento exportador extendido en todas las operaciones de exportación logra cubrirlo, y las reservas netas internacionales quedaron en negativo por 11 mil millones de dólares.
- La deuda con el sector privado asciende a más de los 55 mil millones de dólares, superando la deuda que tiene Argentina con el FMI.
- Los pagos al exterior siguen paralizados, la mayoría de estas operaciones arrojan errores. Esta es la principal inquietud de los importadores.
- Por último se menciona que el Sistema Armonizado ha generado en estos momentos la 7ma enmienda, generando cambio de ciertas posiciones arancelarias, las cuales deben ser revisadas con los despachantes.

Integracomex computa en sus cálculos todas las SIRAS que procesan a diario. La metodología utilizada para las estadísticas es de un cálculo de "Promedio equiponderado". Esto es lo que ayuda a generar las conclusiones de la investigación, de forma tal que se pueda percibir a detalle como es el proceso de una importación bajo régimen general y que factores son y como influyen sobre las operaciones de comercio exterior.

Consiguiente a las conclusiones descritas se procede al detalle del proceso de automatización para la aprobación de SIRA.

3. DESCRIPCIÓN DE LA AUTOMATIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE SIRA

Se procede a explicar lo más detallado posible dejando criterios modificables y cuestionables, el proceso de automatización para la aprobación de SIRA con un sistema de acumulación de puntos canjeables que son proporcionados a los contribuyentes cada vez que realicen un trámite, declaración o presentación en tiempo y forma ante la AFIP.

Los contribuyentes son calificados por su buena gestión ante la administración federal de impuestos públicos, y premiados con la exclusión de ciertos porcentajes en los pagos de percepciones provinciales o nacionales. Pero hasta ahora, no se había pensado generar una recompensa bajo puntos calificables y canjeables por aprobaciones automáticas de otros trámites. Esta idea no modifica ningún proceso actual, no impide la revisión de las presentaciones de los contribuyentes, pero si agiliza un paso para que los mismos no sufran con tanta inquietud ante cualquier coyuntura en el presente o futuro.

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Se procede al detalle del proceso de automatización para la aprobación de SIRA:

- a) Toda presentación de informe, declaración o relevamiento de los contribuyentes ante los organismos dependientes de la AFIP, generaran puntos siempre y cuando este cumpla dentro del tiempo estipulado para la presentación y de la forma correcta sin faltarle ningún requisito, o manipular información sensible que conlleve a perjurios. Estas presentaciones y demás deben ser aquellas que se requieran anual, trimestral o mensualmente tener al día para que el contribuyente pueda desenvolver su actividad comercial sin ningún tipo de problemas.
- b) La cantidad de puntos acumulables por cada presentación y la ponderación de estos son de libre cuantificación de la AFIP, pero no deberán ser modificables, es decir, si un trámite genera 2000 puntos el mismo a lo largo del tiempo se mantendrá igual. Los mismo se aplica a la ponderación necesaria para la automática aprobación de otro tramite.
- c) Se aconseja que un mínimo de dos presentaciones generen puntos suficientes para la aprobación automática de una SIRA de no más de 15.000 USD en valor FOB. Los demás tramites están exceptuados de este parámetro. Se aclara que la procedencia de la mercadería, el valor FOB, la destinación del bien y el rubro del

contribuyente hará que varíe la cantidad de puntos necesarios para la aprobación automática.

- d) Los puntos una vez canjeados no podrán ser devueltos o reclamados si el trámite aprobado automáticamente, luego de la revisión obligatoria se anula o es inutilizable. Esto hace referencia a si una SIRA, luego de ser aprobada automáticamente no está bien declarada por el importador, puede cambiar su estado de “SALIDA” a “ANULADA”. Esto solo procede si el error proviene del importador, si se genera un error por el sistema o por facilitadores de la AFIP, el mismo deberá responder con la devolución de puntos al contribuyente.
- e) Los puntos acumulados son válidos por un año calendario contados a partir de que se obtienen los mismos. No son transferibles entre importadores y de presentarse el caso de utilización completa de los puntos próximos a vencerse, se solicita una declaración jurada al importador de que el bien es para utilización o producción propia.
- f) La acumulación y canje de puntos no quiere decir que no se realice la revisión pertinente de la presentación que se quiere aprobar automáticamente. Por ejemplo, si se canjean puntos por la aprobación de una SIRA, la misma debe formar parte de una lista de SIRAS con prioridad de revisión para que un máximo de 7 días se corrobore la aprobación de la misma. Eso da la posibilidad al importador de que pueda seguir con su proceso de importación sin verse afectado por los tiempos de aprobación que no se cumplen actualmente. Corroborar la aprobación automática no debe generar una doble revisión, al contrario, genera previsibilidad de la aprobación ya que el contribuyente tendrá los puntos canjeables por su buena gestión en los procesos administrativos.

- g) Existen parámetros que deben desarrollarse para que el sistema automático de aprobación cumpla con su objetivo y no genere problemas a ninguno de los sujetos. Parámetros como indicarle al sistema que posiciones arancelarias son las permitidas a declarar por el importador, no mostrar las posiciones arancelarias de prohibida importación, no mostrar los países de origen prohibidos, permitir al importador canjear los puntos si su CEF y perfil de riesgo es suficiente y aceptable para la probación automática, de elegir la opción “Sin giro de divisas” el canje de puntos no procede y no permitir la duplicidad de datos ante presentaciones diferentes dentro del mismo mes, es decir, si una presentación dentro del mismo mes contiene el mismo proveedor extranjero, mismo valor FOB, misma posición arancelaria, y así sucesivamente, no se podrá canjear puntos por la aprobación automática, pero si se dejara proseguir con la presentación de la misma y esperar el tiempo correspondiente según ley.

4. RECOLECCIÓN Y ANALISIS DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

Las ideas de parametrización y gestión del sistema anteriormente descrito, fueron discutidos con una especialista en comercio internacional. La Magister en finanzas y control y Licenciada en comercio internacional Yanina Lojo, con más de 16 años de experiencia en el área, CEO de Consultora Lojo y que tiene como objetivo ayudar a todo aquel que quiere internacionalizarse y tomar el desafío que significa el comercio internacional hoy en día, desde la perspectiva que toda empresa en crecimiento en su mayoría las PYMES tienen un miedo a lo desconocido y más aún en este ámbito de comercio exterior. Se procede a la recopilación de datos sobre la coyuntura actual del país en el ámbito del comercio internacional, específicamente hablando de la SIRA y sus inconsistencias, y la posibilidad de implementar el sistema de aprobación automática que tiene como objetivo según la presente investigación, presentar una metodología en el procesamiento de datos para la aprobación de SIRA que ayuda

a reducir el tiempo de aprobación y reclamos, con el fin de que las PYMES importen sin problemas y cumplan con sus tiempos de planificación productiva.

Las preguntas para la recolección de datos son preguntas del tipo abierta, para facilitar la interpretación de los resultados, a continuación se presentan las mismas:

1. ¿Qué papel importante juega la SIRA en el comercio internacional?
2. ¿Crees que es un documento o proceso que podría modificarse o eliminarse?
3. ¿Notas que existan privilegios para algún segmento del mercado?
4. ¿Las PYMES son las más afectadas o cualquier empresa sufre las mismas consecuencias y lo único que se prioriza es el rubro a la cual pertenece la empresa?
5. ¿Qué solución o mejora podrías aportar a esta gran problemática del rechazo y falta de respuesta a los reclamos de SIRA y demás errores en la plataforma AFIP?
6. De llevarse a cabo un prototipo de sistema automático de acumulación de puntos, generados a partir de la correcta presentación de declaraciones juradas, informes, presentaciones ante la AFIP, antecedentes de importaciones y su perfil de riesgo ¿Cómo lo verías, que fortalezas y debilidades puedes encontrar en esta automatización de revisión y aprobación de SIRA?

El método utilizado para la recolección de datos que ayudan al desarrollo de la investigación es a través de una entrevista virtual con la Mg. Yanina Lojo, la cual pueden visualizar a través de un enlace que se comparte en los anexos del presente trabajo final de grado. Por consiguiente, se desglosa y desarrollan las repuestas de la Mg a las preguntas realizadas.

Las SIRA contine las LNA y LA, si las licencias no están aprobadas la SIRA no se aprueba, por lo tanto, el sistema automático de aprobación va sobre la LNA o LA, la forma de

consideración de las LNA y LA este es un punto que le preocupa a la entrevistada. El bloqueo de las LNA desde la secretaria de comercio es el origen del problema, ya que los bienes que llevan LNA son los bienes donde se supone que se lleva un control más detallado por algún motivo. Gran parte de las PA (posiciones arancelarias) tramitan LNA, que no debe ser de esta manera, la mayoría deben ser LA por un propósito estadístico y si se necesita estudiar algo a detalle se genera una LNA.

Cada presentación de SIRA consume cupo del CEF. Esto resulto en el tiempo del uso de las SIMI, ya que se hacían presentaciones espejos con el objetivo de que alguna de las SIMI presentadas saliera aprobada distorsionando el análisis estadístico objetivo de esta presentación anticipada. La empresa presentaba cinco SIRA de las cuales seguramente terminaban utilizando una, y se desconocía el hecho sobre que varias presentaciones de una SIRA idéntica aprobaban una, siendo esta la segunda o tercera presentada.

El papel fundamental de la SIRA es traer trazabilidad y previsibilidad. Es vital porque sin la aprobación de la SIRA no se puede iniciar el proceso de compra, y de iniciarlo genera una irresponsabilidad frente al proveedor extranjero ya que el mismo tendría la mercadería lista y retenida sin poder embarcar, y para el importador el problema es que debe incurrir en todos los gastos de almacenaje hasta que la misma salga aprobada para poder nacionalizar el bien.

Este documento es el que indica al importador cuando podrá hacer el giro de divisas para poder pagar el proveedor en el exterior. La SIRA como esta implementada ahora está perdiendo su esencia, porque los importadores no tienen previsibilidad, se percibe como una barrera en el comercio internacional para Argentina como método de controlar la pérdida de reservas del BCRA. Como método estadístico la SIRA es aceptable siendo una declaración previa de embarque, pero no debería existir la discrecionalidad en la aprobación, tienen que existir normas claras, parámetros conocidos y además canales de reclamos que sean eficaces y eficientes.

No existen privilegios, pero si se observan que últimamente se aprueban las SIRA con el objetivo de mantener la actividad comercial e industrial del país. Pero, si se siguen demorando el acceso al pago con giro de divisas se pierde la confianza de los proveedores extranjeros y los importadores no tienen forma de cumplir con su obligación.

Las PYMES siempre son las más afectadas porque son las que menos herramientas tienen para defenderse ante cualquier eventualidad; las demás empresas tienen como defenderse, por ejemplo, cubrirse del riesgo cambiaron si no puede acceder al pago y hubiese una posible devaluación del TC (tipo de cambio). En su lugar las pequeñas y medianas empresas tienen menos respaldo financiero y menos posibilidad de acceder a líneas de créditos en el exterior para pagar a sus proveedores. Se observa que se vienen apagando incendios ya que cuando un sector industrial ve muy afectado, empiezan a aprobar SIRA, pero se paralizan para otro sector y así consecuentemente.

Las Cámaras de Comercio no tienen por qué responder ante un instrumento que no les corresponden, ellas están para defender los derechos de sus miembros. Los reclamos deben realizarse directamente por los importadores ante los organismos intervinientes que son la AFIP (aduana), el BCRA ya que es parte del comité de monitoreo y en principal medida La Secretaría de Comercio. Tienen que existir normas claras, cumplir con los plazos de aprobación y proporcionar mecanismos para cargar reclamos que respondan dentro de los plazos establecidos. Los importadores no deberían tener incertidumbre acerca de cuándo se podrá resolver el inconveniente.

Entendemos que existe una situación particular, pero ante este tipo de situaciones transitorias no deben crearse mecanismos burocráticos que compliquen el desarrollo de la actividad, indistintamente que se necesite llevar un control. Siempre que se hable de puntuar a un buen contribuyente, será bien recibido. El tema es que los sistemas se tienden a distorsionar por las asignaciones que se realizan a partir de la parametrización del sistema. No se quiere

que el objetivo de la idea se pierda en el camino. Referente al comercio exterior no debería ser tan automático ya que se debe analizar para no caer en una práctica desvirtuada donde un importador que tenga muchos puntos acumulados próximos a vencer, los tome para importarle a un tercero que no está pudiendo importar porque no tiene puntos para obtener la aprobación automática.

La idea de una metodología en el procesamiento de datos para la aprobación de SIRA que ayuda a reducir el tiempo de aprobación y reclamos, con el fin de que las PYMES y demás empresas importen sin problemas y cumplan con sus tiempos de planificación productiva, es totalmente aceptable pero se deben desarrollar a detalle con un panel de expertos dentro del organismos de la administración federal de ingresos públicos, que faciliten el conocimiento interno de verificación de datos para una posterior aprobación de las licencias de importación. Este planteamiento ha de llegar a este punto de investigación como desarrollo macro, para un mejor aprovechamiento y actualización del objetivo de la clasificación sobre lo contribuyentes responsables, y en pro de impulsar a todo aquel a ser mejor cada día y minimizar la incertidumbre antes la actual coyuntura transitoria del país.

CAPÍTULO IV

1. CONCLUSIÓN

La investigación realizada permitió generar una idea a una problemática presente en las gestiones administrativas de la administración federal de impuestos públicos, en materia de aduanas para la Argentina. Si bien la recaudación de información anticipada es un punto que debe tenerse en cuenta ya que la OMC lo contempla como uno de sus pilares para el cumplimiento de sus objetivos, la manera, las herramientas de información y gestión para cumplir con esta actividad no son las más adecuadas para generar crecimiento y desarrollo de una nación.

La hipótesis planteada desarrolla una constante procedimental y factores que fueron comprobado a medida que se fueron desarrollando los objetivos específicos, para posteriormente corroborar el objetivo general de la investigación. Se constata la hipótesis y el objetivo se desarrolla en medida general debido a que se necesita de un panel de expertos en el amito IT para desarrollarlo perfectamente. La idea de cómo, qué, cuando y por qué es desarrollada a través de parámetros que permitió crear una nueva metodología de revisión y automatización de procesos, basado en un comportamiento universal de “las buenas acciones siempre son recompensadas”, pero dejando a criterio de “quien obra bien, puedo elegir su recompensa”. Se logró esclarecer que los mecanismos que instauró el último gobierno argentino en desarrollo, generó más incertidumbre, inquietudes y dudas a los empresarios que buscan salir adelante y ayudar en el crecimiento económico al país, instaurando barreras en el comercio exterior que cada vez son más altas e impenetrables, solo por el simple hecho de resolver una o controlar la problemática de la escasez de divisas en la reserva nacional.

Lo anteriormente planteado generó el alcance de los objetivos específico del presente trabajo final, gracias a la recolección de información gratuita en los medios de información, y con la ayuda de dos grandes consultoras de COMEX argentinas, que proporcionaron un

valioso tiempo en aclarar dudas y ayudar al análisis de la posible metodología a poner en práctica pasado el tiempo y las situaciones adversas del 2023. Las fuentes de información y el conocimiento adquirido por el investigador en la práctica definieron los factores y principales objetivos que tienen relación con la investigación, generando de este modo una manera fácil, concisa y concreta de entender cómo actúan cada uno de los tramites principales intervinientes en la importación de un bien.

El detalle de la problemática y la descripción de las consecuencias por mala gestión de los mecanismos instaurados en pro de controlar y llevar una mejor trazabilidad de las operaciones es verídicamente nulo, y se pudo constatar esta declaración gracias a la entrevista realizada como método de recolección de datos para comprobar las variables de la investigación, con la Mg. Yanina Lojo, consultora verificada en las redes sociales e imagen reconocida en el ámbito financiero y del comercio internacional.

En términos generales además de mejorar los mecanismos de comunicación, reclamo y presentación de trámites y licencias de importación, se recomienda puntuar a los mejores contribuyentes con la posibilidad de obtener aprobaciones automáticas en documentos específicos, necesarios para el constante y normal desarrollo de su actividad económica. En lugar, de reducir los porcentajes de impuestos que se recaudan, ya que estos son dirigidos a planes de pagos y desarrollo económico del país.

2. REFERENCIAS

Rebuffo. (30 de Septiembre de 2020). *Rebuffo*. Obtenido de Rebuffo: <https://www.rebuffo.com.ar/2020/09/30/licencias-de-importacion-para-operaciones-definitivas/#:~:text=Que%20diferencias%20existen%20entre%20las,d%C3%ADas%20o%20NO%20ser%20aprobada.>

Bértoli, R. E. (2019). *Las Declaraciones Juradas Anticipadas de importación como instrumento de la política comercial argentina en el periodo 2012-2015: implicancias y efectos a nivel nacional e internacional*. Tandil, Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional del Centro .

Humanos, M. d. (05 de Enero de 2018). *Creación del Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI). Se deroga la Resolución general N° 3.823 (AFIP)*. Obtenido de SAIJ: http://www.saij.gob.ar/rsreag0100418520180105-2018-01-05/50108102-5814-0010-gaer-senoiculoser?utm_source=newsletter-semanal&utm_medium=email&utm_term=semanal&utm_campaign=resolucion-nacional

Productivo, M. d. (25 de Noviembre de 2020). *Manual SIMI Información sobre licencias no automáticas y preguntas frecuentes*. Obtenido de Manual SIMI Información sobre licencias no automáticas y preguntas frecuentes: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_simi_4.3.pdf

Públicos, A. F. (s.f.). *SISTEMA DE IMPORTACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – SIRA*. Obtenido de AFIP: <https://www.afip.gob.ar/sira/definiciones/que-es.asp>

Horvilleur, J. (08 de Mayo de 2023). *Todo lo que hay que saber sobre SIRA, el sistema para tramitar importaciones en la Argentina tu agente de compras en China de confianza*.

Obtenido de LinkedIn: <https://www.linkedin.com/pulse/todo-lo-que-hay-saber-sobre-sira-el-sistema-para-tramitar/?originalSubdomain=es>

AFIP. (13 de Enero de 2017). *SIPER*. Obtenido de AFIP: <https://www.afip.gob.ar/siper/ques/concepto.asp>

AFIP. (04 de Marzo de 2022). *CEF - Capacidad Económica Financiera*. Obtenido de AFIP: https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/abc/ABCpaso2.aspx?id_nivel1=561&id_nivel2=2898&p=CEF%20-%20Capacidad%20Econ%C3%B3mica%20Financiera

Argentina, G. d. (18 de Abril de 2022). *Alivio fiscal: beneficios a contribuyentes cumplidores*. Obtenido de Gobierno de Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/alivio-fiscal-beneficios-contribuyentes-cumplidores>

Galeano, E. (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. Montevideo: Siglo XXI Editores.

3. ANEXOS

NewsLetter 06/11 Integracomex con el que se generó el análisis comparativo

Nuevo NewsLetter semanal de SIRAS
Lun 06/11/2023

La información publicada surge desde nuestra propia fuente de datos

IntegraComex procesa el 25% del mercado de IMPO, es decir 1 de 4 SIRAS oficializadas en Argentina

Procesamos 124000 SIRAS de un Total de 496081 oficializadas entre Ene-Ago 2023
Los datos son obtenidos desde el procesamiento desde MOA Reingeniería (AFIP), de nuestros usuarios preservando su identidad y confidencialidad

Nuestras Estadísticas más Relevantes

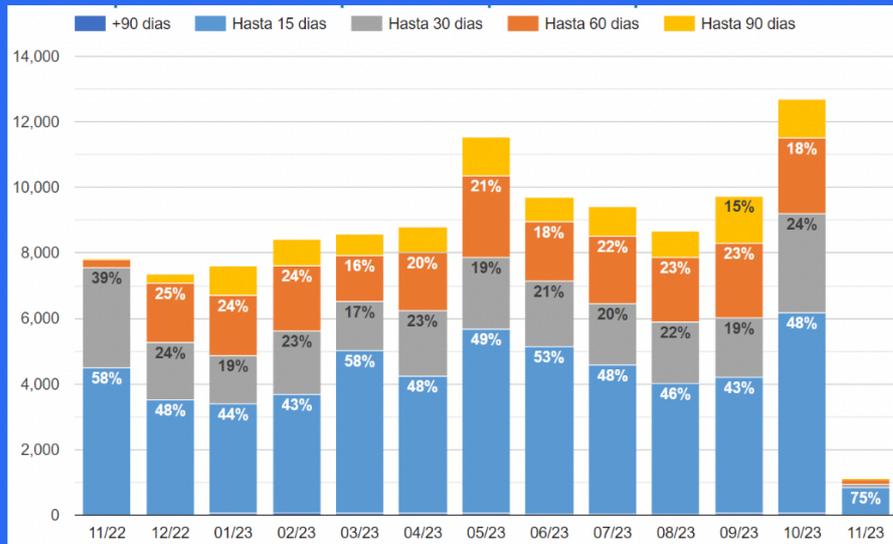
Aprobación GENERAL de SIRAS

Últ. 30 días 44.2% de Aprobaciones

Últ. 15 días 26% de Aprobaciones

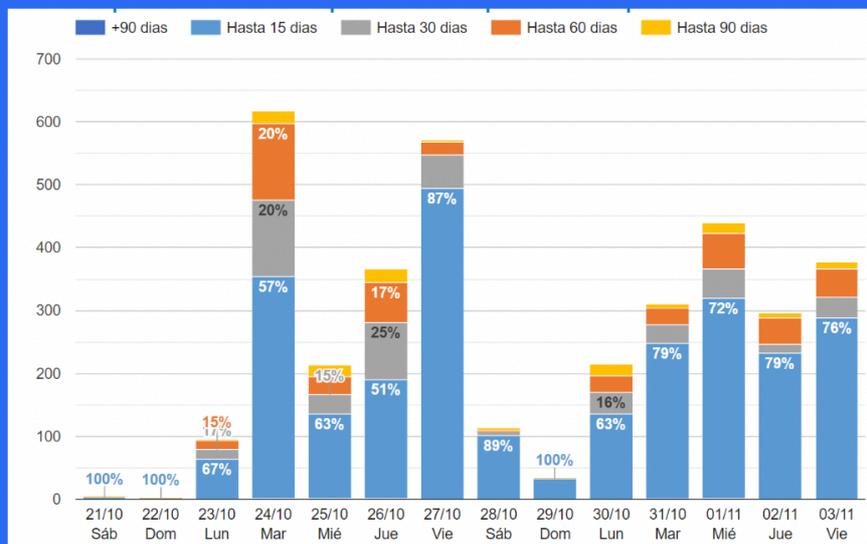
CONCLUSIONES: detectamos un descenso en los niveles de aprobación comparados con una semanas atrás: -7,3% en últimos 30 días y -2,3% ult 15 días

Aprobaciones por Mes - en cantidad de SIRAS



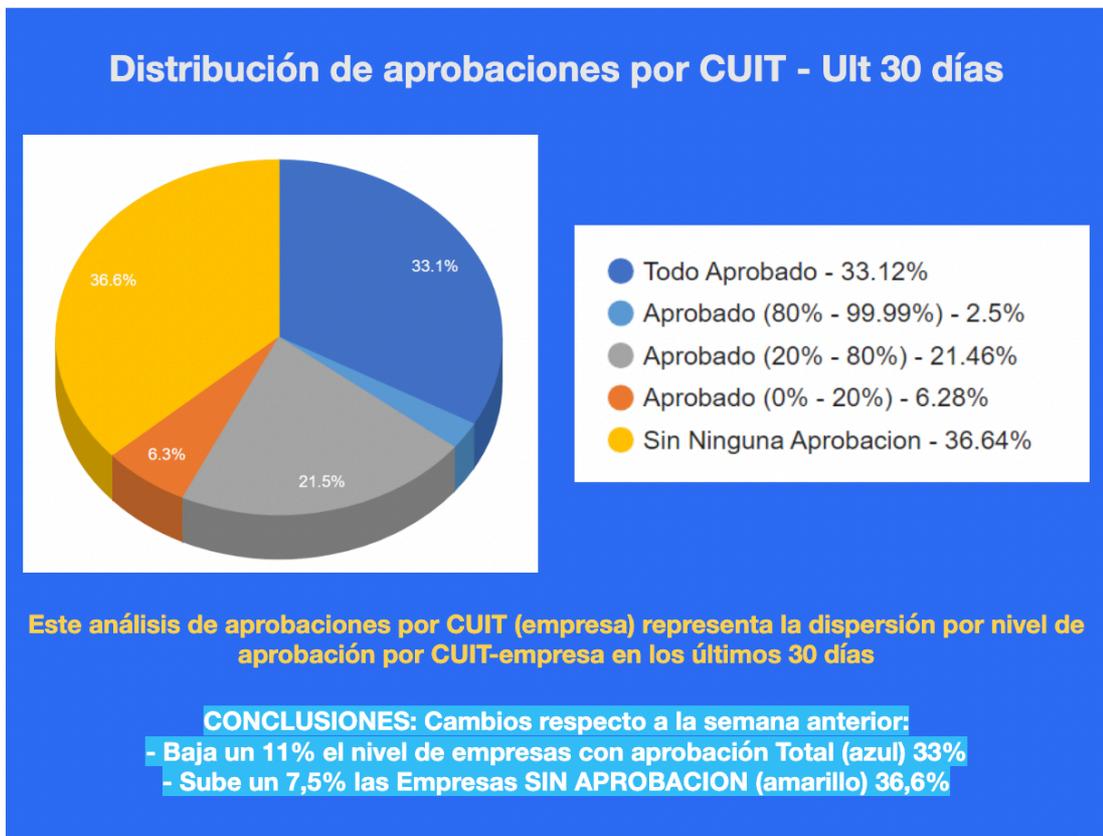
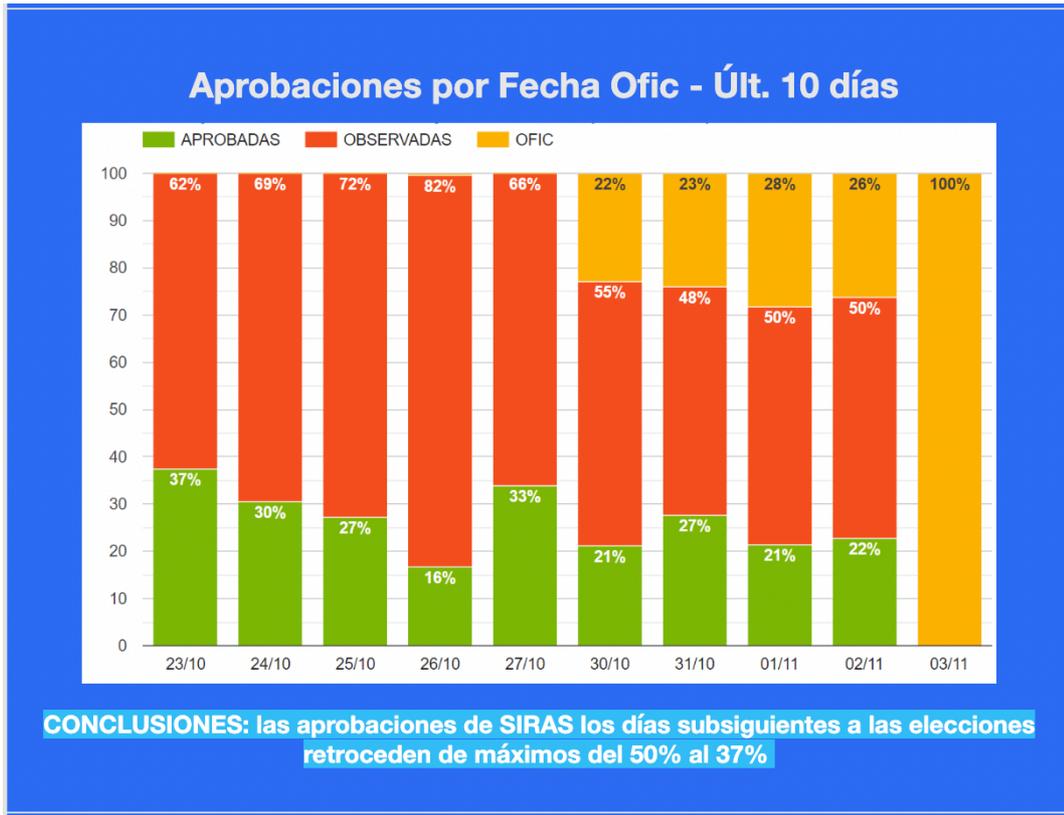
Conclusiones : el mes de octubre registró el MAXIMO nivel de aprobaciones donde el 48 % de las mismas se aprobaron dentro de los 15 días

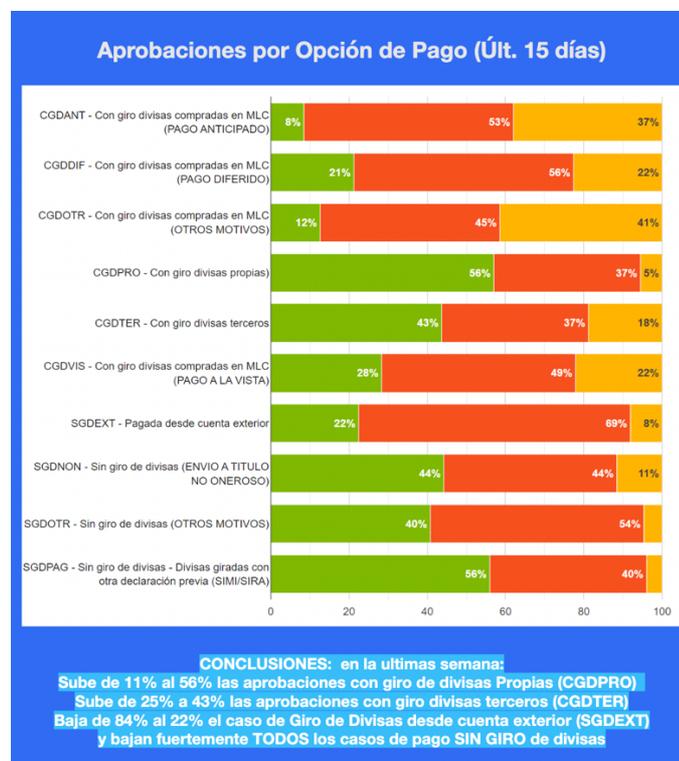
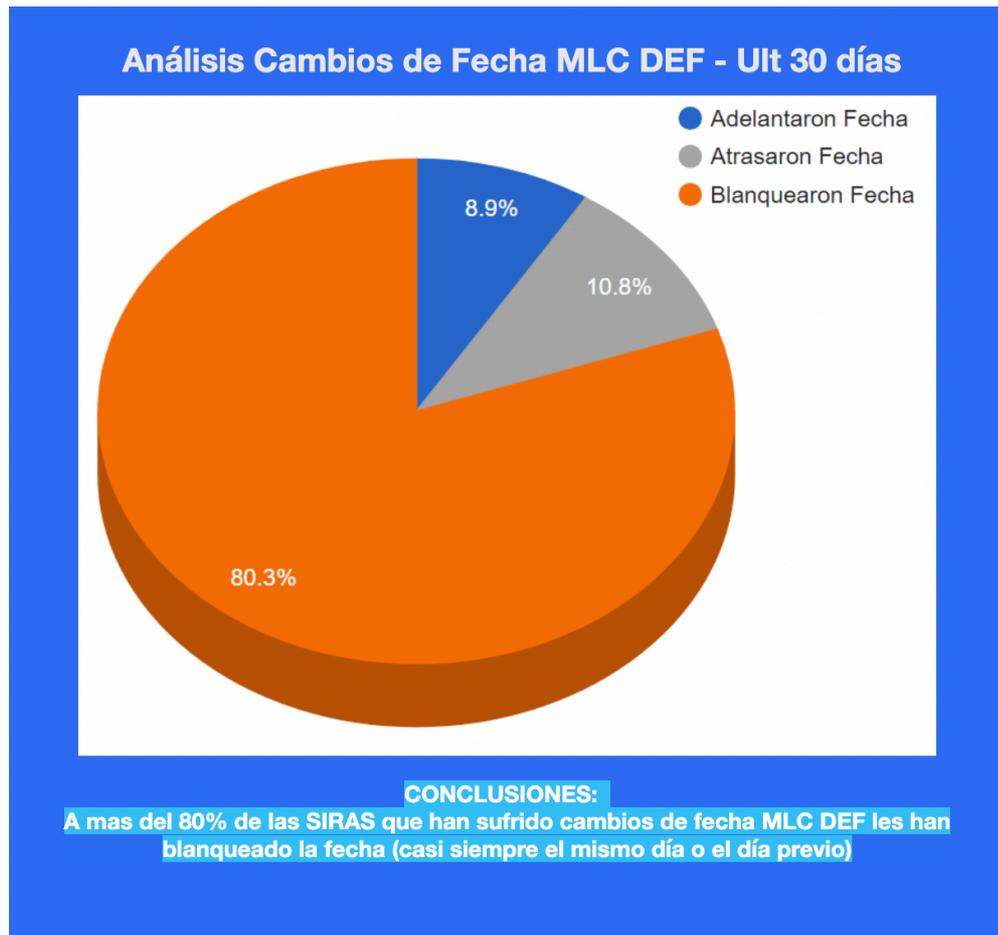
Aprobaciones por día - Últ. 15 días - en cantidad de SIRAS

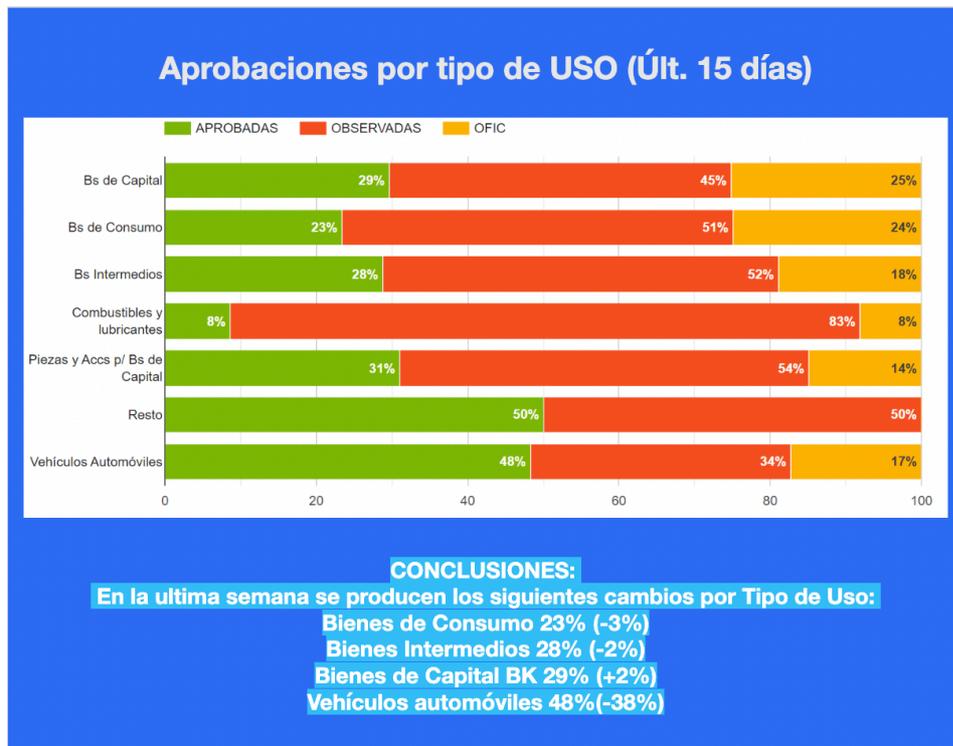
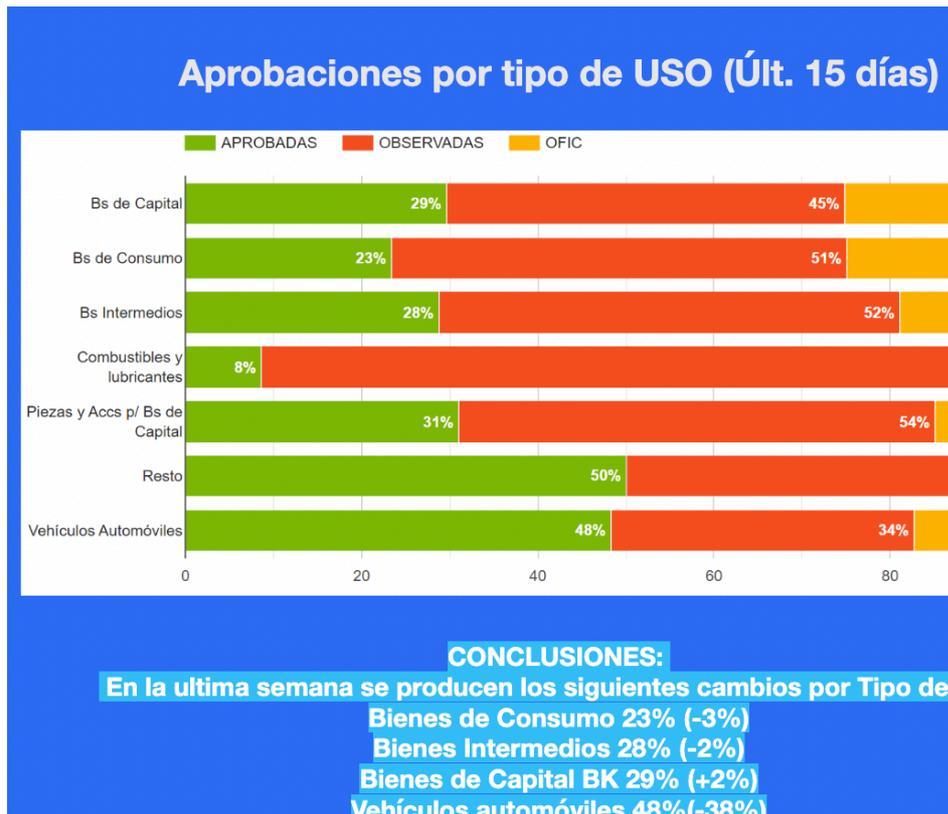


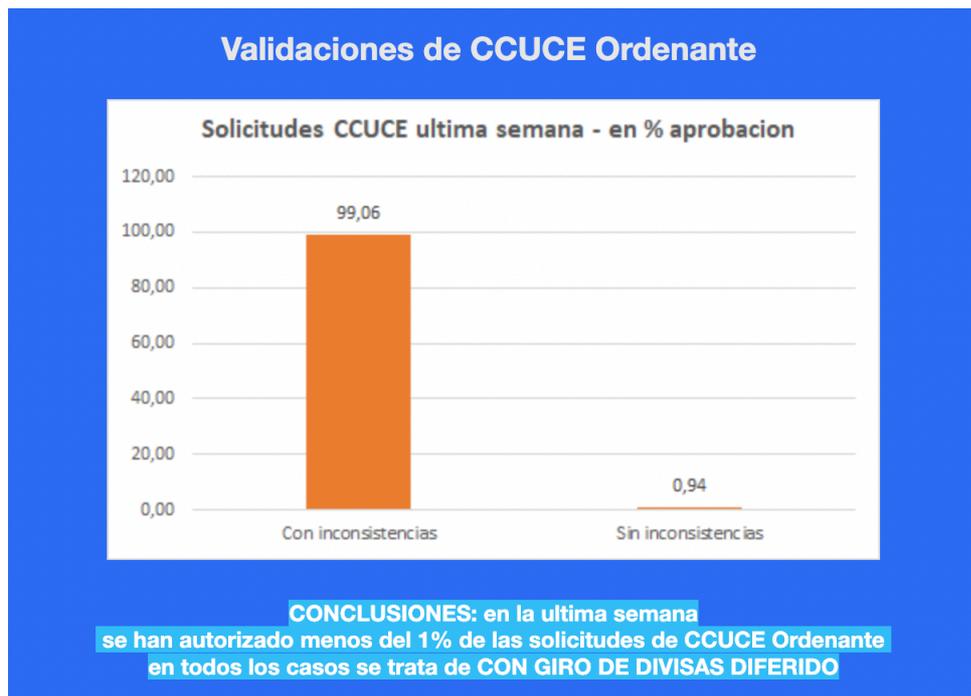
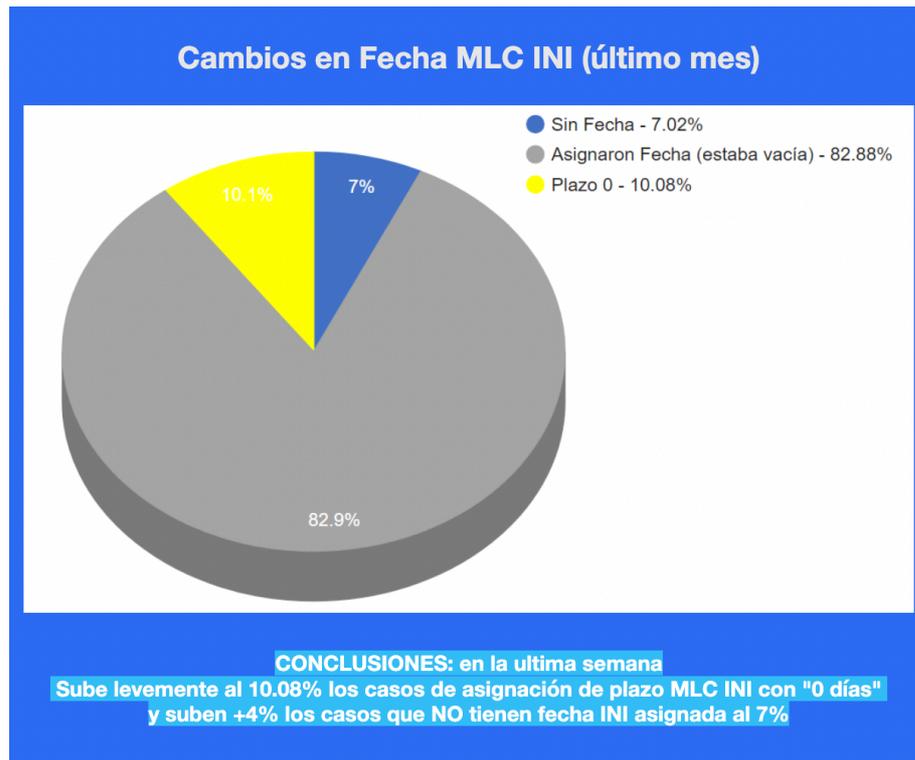
CONCLUSIONES: Luego de las elecciones cayó el nivel de aprobación de SIRAS que había alcanzado el viernes 20/10 un pico de casi 5 veces las aprobaciones máximas del martes 24/10.

En la semana del 30/10 se detecta una menor aprobación que la semana anterior









CONCLUSIONES:

Esta semana comienzan a descender las aprobaciones de SIRAS y se siguen profundizando al extremo los errores al validar CCUCE. Prácticamente NADIE pudo hacer pagos esta última semana

Los errores en la validación CCUCE están generando error 46 a más del 99% de nuestros usuarios, en la última semana

Ver TODAS las Estadísticas

RECOMENDACIONES

- **Desde agosto-23 la anulación de SIRAS utilizadas parcialmente (con saldo) traen muchos inconvenientes**, ya que al cambiar a estado "ANUL" se pierden los datos de fecha MLC Definitiva y su plazo. Ya no basta con conservar la captura de pantalla de AFIP para presentarla al banco **según nuestras estadísticas el 98% de los casos pierden AHORA las fechas**
- **Plazos de acceso a MLC:** los plazos definitivos de acceso al MLC varían frecuentemente, por lo que recomendamos **revisarlos diariamente**.
- **Pago Bancario:** Los importadores tienen acceso **ilimitado** a generar consultas en CCUCE ordenante para validar el pago antes de presentar la documentación en el banco. Desde hace pocos días los bancos están solicitando como condición la impresión de la consulta CCUCE Validada sin inconsistencias
- **CEF:** Tener en cuenta que las anulaciones de oficio por AFIP recuperan del cupo al mes siguiente, pero en cambio si anula el despachante se recupera el monto a las 24/48hs
- Recordar que las **SIRA observadas se ANULAN de oficio** en forma automática al cumplir **90 días** desde su fecha OFIC
- Considerar **especial cuidado con los vencimientos de las SIRA y solicitar las prórrogas** antes de los 15 días previos al Vto (desde el día 29 previo)

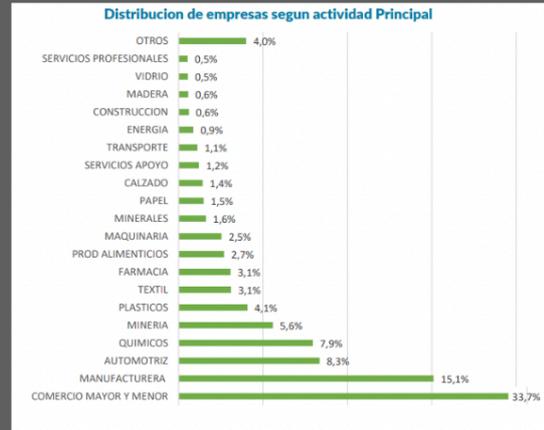
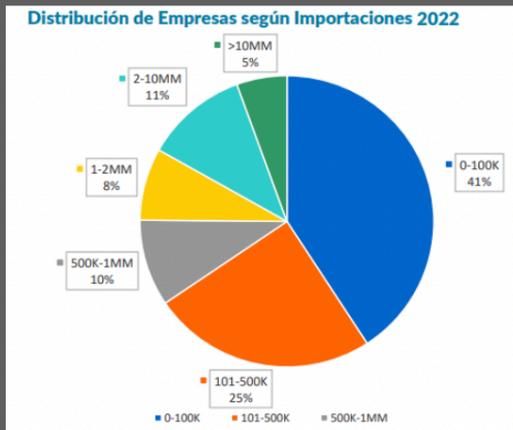
INFORMACIÓN HISTORICA PROCESADA POR



Metodología de las Estadísticas

Les Informamos que computamos en nuestros cálculos TODAS las SIRAS que procesamos a diario. La metodología utilizada para las estadísticas es de un cálculo de "Promedio equiponderado"

Composición de la muestra de IntegraComex



Entrevista con la Mg. Yanina Lojo

